

GUÍA PARA FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL  
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL (PDOT) **CANTONAL**



# Guía para formulación/ actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal



**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**  
Lenín Moreno Garcés  
**SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA**  
José Augusto Briones

**Secretaría Técnica de Planifica Ecuador (e)**  
Sandra Katherine Argotty  
**Subsecretaría de Planificación Territorial**  
**Dirección de Ordenamiento y Articulación Territorial**  
**Corrección de estilo**  
Dirección de Comunicación Social  
**Diseño y Diagramación**  
Imprenta Visión  
PBX: 593 22 904 155  
info@imprentavision.com  
www.imprentavision.com

Un reconocimiento especial para los equipos técnicos de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y sus coordinaciones zonales; entidades públicas; gremios de los gobiernos autónomos descentralizados; organismos no gubernamentales y de cooperación internacional y, de manera particular, al Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible – PROAmazonía, y a los Ministerios de Ambiente y de Agricultura y Ganadería. Asimismo, a la Unión Europea y su Proyecto de Asistencia Técnica para la Reactivación Productiva Post-Terremoto (LA/2017/391-895C) por la revisión técnica.

Un agradecimiento al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a PROAmazonía por su contribución para la diagramación y la impresión de este documento.

**Primera Edición, 2019**

**© Secretaría Técnica Planifica Ecuador, julio 2019**

**Av. Patria y Av. 12 de Octubre**

**Quito, Ecuador**

**www.planificacion.gob.ec**

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

**DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA**

SECRETARÍA TÉCNICA  
PLANIFICA ECUADOR



**Promovemos la conciencia ambiental en la comunidad educativa.**  
Hemos impreso el 8% de ejemplares con certificado de responsabilidad ambiental.

#### ADVERTENCIA

Un objetivo manifiesto del Ministerio de Educación es combatir el sexismo y la discriminación de género en la sociedad ecuatoriana y promover, a través del sistema educativo, la equidad entre mujeres y hombres. Para alcanzar este objetivo, promovemos el uso de un lenguaje que no reproduzca esquemas sexistas, y de conformidad con esta práctica preferimos emplear en nuestros documentos oficiales palabras neutras, tales como las personas (en lugar de los hombres) o el profesorado (en lugar de los profesores), etc. Sólo en los casos en que tales expresiones no existan, se usará la forma masculina como genérica para hacer referencia tanto a las personas del sexo femenino como masculino. Esta práctica comunicativa, que es recomendada por la Real Academia Española en su Diccionario Panhispánico de Dudas, obedece a dos razones: (a) en español es posible <referirse a colectivos mixtos a través del género gramatical masculino>, y (b) es preferible aplicar <la ley lingüística de la economía expresiva> para así evitar el abultamiento gráfico y la consiguiente ilegibilidad que ocurriría en el caso de utilizar expresiones como las y los, os/as y otras fórmulas que buscan visibilizar la presencia de ambos sexos.

# Contenido

¿Cómo está estructurada? .....	7
¿A quiénes está dirigida? .....	8
<b>Sección I:</b>	
<b>Marco referencial .....</b>	<b>9</b>
1.1. ¿Qué es el PDOT cantonal?.....	9
1.2. ¿Cuál es el propósito de un PDOT cantonal?.....	9
1.3. ¿Cuándo se debe actualizar el PDOT? .....	9
1.4. ¿Cuáles son los pasos para institucionalizar el proceso de planificación y ordenamiento territorial del nivel cantonal? .....	10
1.5. ¿Qué se debe observar en los procesos de planificación y ordenamiento territorial? .....	10
1.6. ¿Cómo gestionar la articulación multinivel? .....	11
<b>Sección II:</b>	
<b>Contenidos mínimos del PDOT .....</b>	<b>13</b>
2.1. Punto de partida: análisis del PDOT vigente.....	14
2.2. Mapeo de actores que influyen en el territorio.....	15
2.3. Diagnóstico Estratégico del PDOT.....	16
2.3.1. Sistematización de problemas y potencialidades.....	16
2.3.2. Modelo territorial actual .....	17
2.4. Propuesta del PDOT .....	17
2.4.1. Decisiones estratégicas de desarrollo: ¿Hacia dónde va el cantón en el mediano y largo plazo? .....	19
2.4.2. Modelo territorial deseado .....	22
2.5. Modelo de gestión del PDOT.....	23
2.5.1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT.....	23
2.5.2. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación .....	25
2.5.3. Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT .....	25
2.5.4. Estrategias de promoción y difusión del PDOT .....	26
<b>Sección III:</b>	
<b>Procedimiento para la formulación/actualización del PDOT cantonal .....</b>	<b>29</b>
3.1. Instancias de planificación .....	29
3.2. Fases para la formulación/actualización del PDOT .....	29

**Anexos**

Anexo 1. Diagnóstico financiero (análisis del PDOT vigente).....	33
Anexo 2. Componentes para análisis del Diagnóstico Estratégico .....	35
Anexo 3 Preguntas orientadoras para el Diagnóstico Estratégico.....	37
Anexo 4: Programas/proyectos sectoriales del Ejecutivo.....	49
Anexo 5: La participación ciudadana en la planificación territorial.....	64

<b>Referencias</b> .....	71
--------------------------	----

**Listado de Gráficos**

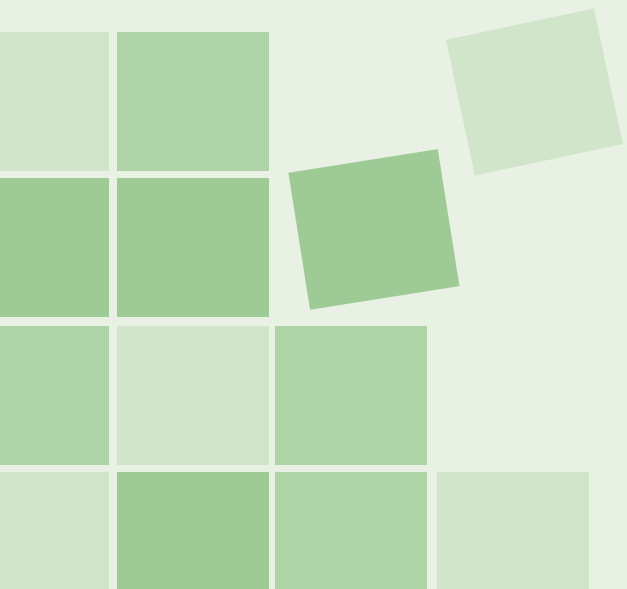
Gráfico 1. Contenidos mínimos del PDOT .....	13
Gráfico 2. Elementos a considerar para la construcción de la visión de desarrollo .	19
Gráfico 3. Esquema del proceso de formulación/actualización del PDOT .....	27
Gráfico 4. Fases para la formulación/actualización del PDOT.....	31

**Listado de Tablas**

Tabla 1. Consideraciones para el análisis del PDOT vigente .....	14
Tabla 2. Mapeo de actores.....	15
Tabla 3. Sistematización de problemas y potencialidades .....	17
Tabla 4. Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD .....	19
Tabla 5. Matriz referencial de programas/proyectos .....	22
Tabla 6. Estrategias de articulación.....	24
Tabla 7. Organización institucional.....	24

## Siglas y acrónimos

- ANI: Agenda Nacional para la Igualdad
- CIM: Comité Interinstitucional del Mar
- CNC: Consejo Nacional de Competencias
- CNP: Consejo Nacional de Planificación
- COA: Código Orgánico del Ambiente
- Cootad: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Copfp: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- CP-CTEA: Consejo de Planificación de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica
- CPL: Consejo de Planificación Local
- CRE: Constitución de la República del Ecuador
- Ctugs: Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo
- ETN: Estrategia Territorial Nacional
- ETP: Equipo Técnico Permanente
- GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado
- ICM: Índice de Cumplimiento de Metas
- Lootugs: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
- LOPC: Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- MAE: Ministerio del Ambiente
- MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería
- MEF: Ministerio de Economía y Finanzas
- MET: Modelo de Equidad Territorial
- Miduvi: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
- PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- PND: Plan Nacional de Desarrollo
- PUGS: Plan de Uso y Gestión del Suelo
- Senagua: Secretaría del Agua
- Senplades: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
- Sigad: Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados
- SIL: Sistema de Información Local
- Sndpp: Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
- Sngre: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
- SNI: Sistema Nacional de Información
- SOT: Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
- SPC: Sistema de Participación Ciudadana



# Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal

Esta Guía tiene por objeto orientar a los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) municipales y distritos metropolitanos sobre el proceso de formulación/actualización de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como en los contenidos mínimos requeridos, de acuerdo al marco legal vigente, definidos principalmente en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) y su reglamento; Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) y su reglamento; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); y Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Presenta contenidos y procesos, propone recomendaciones metodológicas que son de utilidad, en especial para los técnicos responsables de los procesos de planificación en los GAD municipales y metropolitanos. La Guía es resultado de espacios de discusión con actores públicos del nivel local, nacional y organismos de la sociedad civil.

## ¿Cómo está estructurada?

### **Sección I:**

Marco referencial con definiciones y lineamientos generales.

### **Sección II:**

Contenidos, especificidades y alcances.

### **Sección III:**

Procedimiento para la formulación/actualización.

### **Anexos:**

Diagnóstico financiero, componentes, preguntas orientadoras, programas/proyectos sectoriales del Ejecutivo y participación ciudadana.

### **Caja de Herramientas:**

Constituye un conjunto de cuadernillos de trabajo y metodologías que buscan facilitar a los GAD la implementación de las guías en temáticas específicas.



### ¿A quiénes está dirigida?

- Autoridades y personal técnico de los GAD municipales y metropolitanos.
- Autoridades y personal técnico de las instituciones del Estado Central y sus instancias desconcentradas, cuyas políticas e intervenciones deben ser recogidas por los PDOT.
- Entidades financieras públicas y privadas relacionadas con la gestión de los GAD.
- Organizaciones de la sociedad civil, nacionales e internacionales.
- Planificadores del país.

## Sección I:

# Marco Referencial

“Que la formulación o actualización del PDOT se realice de manera participativa con los diferentes niveles de gobierno y actores territoriales que tengan poder de decisión”  
Taller participativo nacional, 2019.

### 1.1. ¿Qué es el PDOT cantonal?

Un PDOT cantonal es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD (Copfp, 2019, art. 41). Orienta y determina las acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local, y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio del cantón, incluyendo las áreas urbanas y rurales.

La elaboración del PDOT parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; se complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo.

El PDOT cantonal contendrá un Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), cuya norma técnica y regulación será emitida por el Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo (Lootugs, 2018, art. 27).

### 1.2. ¿Cuál es el propósito de un PDOT cantonal?

El propósito es articular la visión territorial en el corto (1 o 2 años), mediano (5 años) y largo plazo (10 o 20 años), con las

directrices e intervenciones concretas respecto del desarrollo económico, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, y el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios de transporte, movilidad, accesibilidad, energía y telecomunicaciones; el rol de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como en el rural. Además, de definir el marco de acción sobre el cual se desarrolla el Plan de Uso y Gestión de Suelo.

Para operativizar el propósito del PDOT, se debe considerar lo siguiente:

- El plan de trabajo de las autoridades electas.
- Las competencias exclusivas del municipio o distrito metropolitano.
- Estrategias de articulación con otros niveles de gobierno y actores de la sociedad civil.
- La viabilidad presupuestaria.

### 1.3. ¿Cuándo se debe actualizar el PDOT?

Se actualizará obligatoriamente en las siguientes circunstancias (Reglamento Lootugs, 2019. Art. 8):

- Al inicio del periodo de gestión de las autoridades locales.
- Cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se proponga en la jurisdicción territorial y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial (Copfp, 2019, art. 40.1).
- Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Cuando se cree o modifique<sup>1</sup> un cantón, se considerará como insumo el PDOT vigente del GAD del que formaba parte.

#### 1.4. ¿Cuáles son los pasos para institucionalizar el proceso de planificación y ordenamiento territorial del nivel cantonal?

- Designar personal técnico permanente.
- Alinear la programación y ejecución de sus recursos financieros a la gestión integral y consecución de objetivos y metas.
- Implementar, fortalecer y mantener un sistema de seguimiento y evaluación.
- Fortalecer y consolidar los Sistemas de Información Local.
- Mantener un sistema de información geográfica catastral local.

#### 1.5. ¿Qué se debe observar en los procesos de planificación y ordenamiento territorial?

- Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional.
- Planes sectoriales de la Función Ejecutiva, Planes Diferenciados (Amazonía, Marino Costero y Binacionales/fronterizos).
- Agendas Nacionales para la Igualdad.
- Resoluciones o acuerdos expedidos por:
  - Consejo Nacional de Planificación.
  - Secretaría Técnica Planifica Ecuador.
  - Ministerios y secretarías de Estado relacionadas con ordenamiento territorial.
  - Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo.
  - Consejo Nacional de Competencias.
  - Comité Interinstitucional del Mar, según corresponda.
  - Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, según corresponda.
- Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país, como por ejemplo la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Nueva Agenda Urbana, Acuerdo de París, Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres, entre otros.

1 Cootad (2018). Arts. 21 (Creación); 22 (Requisitos) y 23 (Fusión).

## 1.6. ¿Cómo gestionar la articulación multinivel?

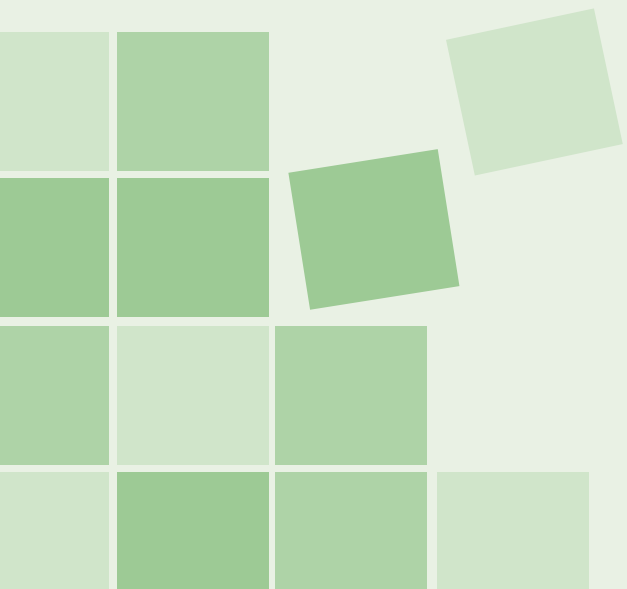
“En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno. Para este efecto, los instrumentos de planificación de los GAD propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva, incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los GAD”.

Copfp (2019). Art. 16.

Para promover la articulación y coherencia entre los instrumentos de planificación, los diferentes niveles de gobierno deben analizar en un mismo proceso los conflictos identificados en el Diagnóstico Estratégico y modelo territorial actual, y construir conjuntamente las decisiones estratégicas y los modelos territoriales deseados que forman parte de la Propuesta del PDOT.

Para realizar este trabajo, se establecerán mecanismos de articulación, coordinados por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, en los que participarán los GAD provincial, municipales y/o metropolitanos, parroquiales rurales; y otros actores territoriales identificados.

Estos mecanismos de articulación deben ser fortalecidos para el seguimiento y evaluación del PDOT, así como para gestionar las acciones en el territorio que deberán ser articuladas con otros niveles de gobierno.






## Sección II:

# Contenidos mínimos del PDOT

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su Art. 42, señala que los contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

son: Diagnóstico Estratégico, Propuesta y Modelo de Gestión, resumidos en el siguiente gráfico:

**Gráfico 1. Contenidos mínimos del PDOT**

	<b>Diagnóstico Estratégico - Modelo Territorial Actual</b> El diagnóstico es de carácter estratégico. Muestra la situación que atraviesa un territorio y su población e identifica las potencialidades, deficiencias o carencias.
	<b>Propuesta – Modelo Territorial Deseado</b> Son las decisiones estratégicas y territoriales que deben implementarse para alcanzar la visión de desarrollo en el corto, mediano y largo plazo.
	<b>Modelo de Gestión – Ejecución del PDOT</b> Conjunto de estrategias y procesos que implementa el GAD para administrar su territorio.

Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

La profundidad del análisis de estos contenidos puede variar según la realidad de cada territorio, su capacidad de planificación y gestión, disponibilidad económica e información.

El PDOT no debe referirse solamente a las competencias exclusivas de los GAD, sino que debe considerar todos los campos que son propios de sus dinámicas, pues

la población que actúa sobre el territorio es diversa y debe recibir los servicios que demanda, y aprovechar las oportunidades de desarrollo, independientemente de la instancia responsable.

Esta concepción sobre los contenidos y responsabilidades, propias de este tipo de planes, implica poner en práctica mecanismos de concertación y articulación

entre los representantes del Gobierno central, sus instancias desconcentradas y de los distintos niveles de los GAD. Por tanto, no se trata de imponer directrices desde los distintos niveles de gobierno, sino identificar de modo concertado los niveles de desarrollo que es posible alcanzar.

## 2.1. Punto de partida: análisis del PDOT vigente

“Se debe partir de la información existente de los PDOT anteriores.”  
Taller participativo nacional, 2019.

El proceso de actualización debe partir del análisis del PDOT vigente para identificar elementos tendientes a mejorar su

contenido estratégico de mediano y largo plazo<sup>2</sup>, y el modelo territorial deseado debe complementarse con la revisión de otros instrumentos<sup>3</sup>.

El análisis del cumplimiento del PDOT vigente tiene como propósito responder a las preguntas: ¿qué se cumplió?, ¿qué no? y ¿por qué?, a través de la identificación de los factores internos y externos que incidieron o no para su cumplimiento, tomando en cuenta criterios administrativos, financieros, de gestión o, por el contrario, de falta de articulación y coordinación en el ejercicio de las competencias del GAD.

Para este proceso se sugiere emplear la siguiente tabla:

**Tabla 1. Consideraciones para el análisis del PDOT vigente**

Elementos del PDOT vigente	Estado ¿Se cumplió?	Observaciones ¿Por qué?	Priorizar en la nueva propuesta
Objetivo del PDOT	Cumplió / no cumplió	Señalar factores internos/ externos que incidieron en el estado del objetivo	No priorizado
Metas	Cumplió / no cumplió	Señalar factores internos/ externos que incidieron en el estado de la meta	Seleccionada
Programas/ proyectos	Ejecutado / en ejecución		

Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

- 
- LEWIS (1966). “La planificación del desarrollo supone la formulación de un programa de acción a cargo de las autoridades políticas y económicas de un país, que tiene por objeto cumplir metas nacionales concretas dentro de un plazo especificado. Esa planificación puede expresarse en secuencias, ya sean planes de corto plazo (uno a dos años), de plazo medio (cinco años) o de largo plazo o prospectivos (10 a 20 años)”.
  - El GAD puede revisar estos instrumentos sugeridos para complementar el alcance de su actualización: Planes de Uso y Gestión de Suelo (en caso de existir), Planes Parciales, Planes Maestros Sectoriales, Presupuesto Plurianual, Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Inversiones, Presupuesto Anual, Presupuestos Participativos, y otros que considere pertinente.

El GAD puede incluir otras columnas como: porcentaje de avance, vinculación con indicadores, metas, entre otros que faciliten su análisis; y si se considera necesario puede también relacionar los informes del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), generados por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

Es importante señalar que el análisis del PDOT vigente permite identificar aquellos elementos del diagnóstico que requieren ser reforzados, incluidos o eliminados.

Una vez analizado el PDOT vigente, el GAD identificará y priorizará los programas y/o proyectos que deben tener continuidad, y determinar temas clave para el nuevo período de gestión. Para completar este ejercicio, se recomienda realizar un diagnóstico financiero del GAD, partiendo del promedio histórico de los últimos años (Anexo 1).

## 2.2. Mapeo de actores que influyen en el territorio

Con la finalidad de que el GAD realice acciones de gestión y articulación, previo a la actualización de su PDOT debe identificar a todos los actores que influyen en el territorio, tales como: instituciones de la Función Ejecutiva, GAD, academia, organizaciones territoriales de base (representantes de organizaciones comunitarias, entre otros), Organizaciones No Gubernamentales (ONG), actores privados y demás actores de la sociedad civil; y, desde la percepción del GAD, definir la intensidad de su relación (alta, media, baja, nula).

El análisis de los actores podría considerarlo detallado en la siguiente tabla:

**Tabla 2. Mapeo de actores**

Sector	Actor	Actividades que realiza a nivel cantonal	Relación del GAD con el actor (alta, media, baja, nula)
Gobierno Central	Ministerios y empresas públicas	Firma de convenios vigentes, acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias, otras	
GAD	Otros cantones vecinos, parroquias que la conforman y provincia de la que forma parte.		
Sociedad civil	ONG, organizaciones territoriales de base, sector privado		

Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador.



## 2.3. Diagnóstico Estratégico del PDOT

Este Diagnóstico no es una recopilación de datos inconexos, al contrario, permite una lectura crítica, estratégica y sistematizada de la realidad actual del cantón, mirando sus potencialidades, deficiencias o carencias, con atención en las brechas sociales por razón de sexo, género, edad, discapacidades, etnia u origen migratorio. Es el resultado del análisis de las interacciones que se producen en el territorio cantonal entre los siguientes componentes: biofísico, económico/productivo, sociocultural y asentamientos humanos que incluyen movilidad, energía y telecomunicaciones, y político institucional (ver Anexo 2).

El Diagnóstico Estratégico del territorio debe utilizar información generada y procesada desde el nivel local<sup>4</sup> y de forma complementaria, aquella generada por las entidades rectoras a nivel nacional. La información está disponible para su descarga en [www.sni.gob.ec](http://www.sni.gob.ec).

Es importante también identificar las intervenciones de otros niveles de gobierno, principalmente del nivel central (sectoriales) que pueden suponer una limitante u oportunidad para la consecución de los objetivos estratégicos de desarrollo que se proponga más adelante en el PDOT.

En síntesis, el Diagnóstico Estratégico debería considerar al menos los siguientes aspectos<sup>5</sup>:

- La dinámica poblacional que existe en el territorio.

- Las formas actuales de ocupación y uso del suelo, sus impactos, efectos ambientales y socioeconómicos.
- Los recursos naturales existentes.
- Los efectos positivos y negativos (impacto) de los macroproyectos (energéticos, movilidad y viales, industriales, telecomunicaciones, etc.) existentes o previstos implementar.
- Las amenazas climáticas y los posibles impactos, actividades con potencial generación de gases de efecto invernadero.
- La situación territorial frente a riesgos y desastres naturales, vulnerabilidad y amenazas.
- Las relaciones del territorio cantonal con sus circunvecinos.
- Las posibilidades de articulación entre actores, alianzas, competitividad o complementariedad.
- Las necesidades y requerimientos, así como las potencialidades y oportunidades de la circunscripción territorial.

### 2.3.1 Sistematización de problemas y potencialidades

Como parte del diagnóstico estratégico es importante que el GAD sistematice las potencialidades y problemas identificados, y proponga acciones que serán de utilidad en la etapa de propuesta y modelo de gestión del PDOT. Se recomienda el uso de la siguiente tabla:

4 La información debe estar disponible en sus Sistemas de Información Local (SIL), así como aquella proveniente de las empresas públicas municipales o metropolitanas, empresas privadas, organizaciones de la sociedad civil, universidades, cooperación internacional, entre otras que se consideren relevantes y pertinentes desde la experiencia del GAD.

5 Se sugiere revisar las preguntas orientadoras que constan en el Anexo 3.

**Tabla 3. Sistematización de problemas y potencialidades**

Síntesis de problemas o potencialidades identificadas	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones

Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

### 2.3.2 Modelo territorial actual

La construcción del modelo debe ser participativa. Todos los actores identificados, a partir de una versión preparada por el equipo técnico del GAD, deben aplicar los conocimientos y saberes que poseen de su territorio para ubicar zonas o identificar situaciones deficitarias, relaciones inadecuadas, potencialidades u oportunidades desaprovechadas del territorio.

Esta construcción es un primer aporte colectivo orientado a la apropiación del PDOT.

Se recomienda el uso de coremas para lograr la construcción del modelo y facilitar los niveles de aportación.

El modelo territorial actual es la representación gráfica del territorio, basada en el Diagnóstico Estratégico. Debe evidenciar las potencialidades y problemas; y su relación sobre la red de asentamientos humanos caracterizados, la clasificación del suelo, las zonas de importancia para la conservación<sup>6</sup>, cuencas y microcuencas, zonas de riesgo<sup>7</sup>

y aquellas con amenazas climáticas<sup>8</sup>. Esta información debe ser complementada por las relaciones multinivel, con los cantones circunvecinos, proyectos estratégicos nacionales (en caso de existir), redes de infraestructura logística, productiva, transporte, movilidad, accesibilidad, energía, telecomunicaciones, áreas de explotación de recursos naturales, y de riego, entre otros elementos que fueron identificados en el Diagnóstico Estratégico.

### 2.4 Propuesta del PDOT

“(…) la propuesta debe ser implementada en el territorio de manera participativa y con miras a ser cumplida en el corto y mediano plazo. Es un error proponer cosas que, posiblemente, no se puedan cumplir, además de basarse en el cumplimiento de las competencias y funciones que le corresponden al respectivo nivel de GAD”.

Taller participativo nacional, 2019.

Comprende el conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales con el objeto de alcanzar una situación deseada para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el Diagnóstico Estratégico, a corto, mediano y largo plazo.

6 Zonas con alto valor de conservación, paisajes de uso múltiple, áreas de protección hídrica.

7 Se sugiere revisar la Caja de Herramientas – Lineamientos para fortalecer la gestión de riesgos de desastres en los PDOT. Disponible para su descarga en [www.sni.gob.ec](http://www.sni.gob.ec).

8 Para mayor información revisar la Caja de Herramientas – Herramienta para la integración de criterios de Cambio Climático en los PDOT. Disponible para su descarga en: [www.sni.gob.ec](http://www.sni.gob.ec).

La Propuesta refleja la visión (mirada prospectiva<sup>9</sup> del territorio), objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas e indicadores, programas y proyectos sobre un modelo territorial deseado que armonice la relación urbano-rural para mejorar la calidad de vida de la población.

Con el fin de viabilizar la Propuesta, el GAD debe considerar: (i) la información

presentada en el Diagnóstico Estratégico, (ii) las acciones definidas en el plan de trabajo de las autoridades electas, (iii) la propuesta del PDOT vigente y (iv) las competencias exclusivas que ejerce el GAD. A su vez, es necesario visibilizar los actores que intervendrían por el relacionamiento institucional o territorial que mantienen con el GAD.

**Tabla 4. Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD**

Acciones propuestas en el Diagnóstico Estratégico	Relacionamiento			
	Plan de trabajo autoridades	PDOT vigente (Etapa “propuesta”)	Competencias exclusivas del GAD	Con otros actores (GAD, Ejecutivo desconcentrado)
	sí/no	sí/no	sí/no	Identificar
Acción 1				
Acción 2				
Acción (n)				

Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

Las acciones que tienen relación con las competencias exclusivas del GAD, independientemente de que consten o no en el plan de trabajo de la autoridad o en el

PDOT anterior, serán insumos base para la determinación de decisiones estratégicas y en el modelo de gestión para desarrollar estrategias de articulación.

9 ASTIGARRAGA (2016). “La prospectiva se reconoce como un proceso sistemático, participativo, de construcción de una visión a largo plazo para la toma de decisiones en la actualidad y para la movilización de acciones conjuntas. Los métodos prospectivos se pueden considerar como una plataforma para la planeación estratégica, tratando de establecer las orientaciones y el conjunto de decisiones que se deben desarrollar para alcanzar el futuro deseado”. Para mayor información sobre este tema, referirse al link: [www.sni.gob.ec](http://www.sni.gob.ec).

### 2.4.1 Decisiones estratégicas de desarrollo: ¿Hacia dónde va el cantón en el mediano y largo plazo?

Las decisiones estratégicas de desarrollo constituyen el conjunto de elementos estratégicos y acciones que el GAD va a plantearse para fomentar potencialidades y resolver problemas, en un esquema organizado de planificación estratégica, considerando visión, objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas, indicadores, programas y proyectos.

Las respuestas e insumos para responder la pregunta planteada en esta sección, deberán ser discutidos en los espacios de articulación multinivel correspondientes. Las metodologías de trabajo con los actores territoriales son cruciales para garantizar la legitimidad y apropiación del PDOT por parte de la ciudadanía.

Los elementos estratégicos del PDOT deben orientarse al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, que es de observancia obligatoria para el sector público.

Los GAD pueden iniciar la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, que han sido adoptados como política del Gobierno Nacional (Decreto Ejecutivo No. 371, 2018), de manera progresiva y conforme sus necesidades, como aporte al cierre de brechas territoriales. Este proceso implica: i) comprender la importancia de los ODS para el desarrollo local del país; ii) reconocer las responsabilidades de los gobiernos locales frente a los ODS; y, iii) dar a conocer a la ciudadanía, el compromiso desde los GAD para coadyuvar a la consecución de los ODS. Para mayor información revisar la Caja de Herramientas–Lineamientos para articulación entre PDOT y ODS, disponible en [www.sni.gob.ec](http://www.sni.gob.ec).

### Visión de desarrollo

Su construcción es un proceso político y técnico. Es un enunciado que describe el proyecto en común a mediano y largo plazo, en consenso con los habitantes. Responde a la pregunta: ¿Cómo la ciudadanía se ve a sí misma y a su entorno en el mediano y largo plazo?

Se debe considerar la visión planteada en el PDOT vigente y hacer los ajustes necesarios, tomando en cuenta, al menos, los siguientes elementos:

**Gráfico 2. Elementos a considerar en la construcción de la visión de desarrollo**



Elaboración:  
Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

### Objetivos estratégicos de desarrollo

Constituyen el aspecto medular del PDOT. El logro de los objetivos estratégicos se convertirá en el punto focal de la gestión de los gobiernos municipales y metropolitanos en los próximos años. Deben sintetizar y resaltar al menos los siguientes aspectos, derivados de las acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico:

- Aporte al fortalecimiento de las potencialidades y/o la solución de problemáticas identificadas y priorizadas.
- Cierre de brechas de género, intergeneracionales, interculturales, discapacidades, movilidad humana.
- Correspondencia con el ejercicio de competencias exclusivas del GAD.
- Relación con el plan de trabajo de las autoridades electas en el GAD.
- Aporte al cumplimiento de las políticas nacionales y/o énfasis en alguna estrategia nacional o local definida, que el GAD considere pertinentes o que se estén implementando en su cantón.
- Énfasis en acciones de desarrollo que abarquen las zonas con potencial productivo.
- Sostenibilidad, coherencia y aplicabilidad para el efectivo cumplimiento.

El GAD debe relacionar sus objetivos estratégicos de desarrollo con los elementos estratégicos que proponen los instrumentos de planificación nacional y sectorial del Ejecutivo, de otros niveles de gobierno (Copfp, 2019, art. 16), así como de los Consejos Nacionales de la Igualdad<sup>10</sup>. El resultado de este análisis permite al GAD establecer su política pública, que

decanta en programas y proyectos, y otras acciones indirectas que se constituyen como estrategias de articulación en el Modelo de Gestión.

Por sus particularidades biofísicas y socioculturales, los GAD inscritos en los territorios amazónicos y marino costeros, así como aquellos que se encuentran en la zona fronteriza, deben observar los instrumentos de planificación (planes diferenciados) correspondientes, en función de vincular la política pública existente que orientará su propuesta y que, además, les permitirá conocer los requerimientos especiales en la gestión de su territorio. Información disponible para su descarga en [www.sni.gob.ec](http://www.sni.gob.ec).

Asimismo, se deben considerar planes de vida de comunas, pueblos y nacionalidades.

### Políticas

“Son directrices que reflejan la prioridad y voluntad política del gobierno para modificar una situación determinada” (Senplades, 2011c). Las políticas permiten dar respuesta a los problemas del territorio; se enuncian como una oración en infinitivo, con frases cortas y concisas.

Las políticas públicas que se formulen deben orientarse al cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo, así como para concretar el modelo de ordenamiento territorial.

### Estrategias

Son los mecanismos o el conjunto de acciones necesarias para lograr cada política; se enuncian como una oración en infinitivo, con frases cortas y concisas.

10 Para mayor información revise la Caja de Herramientas: Enfoque de igualdad en la planificación local, disponible para su descarga en: [www.sni.gob.ec](http://www.sni.gob.ec).

Los ámbitos de aplicación de las estrategias abarcan todo el territorio cantonal y deben responder a criterios de equidad para todos sus habitantes y atender a sus demandas.

### Metas

Son el resultado esperado que se define en términos de cantidad, calidad y tiempo; deben ser claras, precisas, realistas, cuantificables y alcanzables en un período determinado de tiempo y estar en concordancia con las competencias exclusivas.

Los GAD deben plantear metas de resultado que midan el cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo del PDOT, y estarán vinculadas a sus programas/proyectos.

Todas las metas de resultado del PDOT deben ser anualizadas, es decir, se deberá definir el valor de la meta de resultados del PDOT, que se planifica alcanzar en cada año; para ello, se debe considerar el valor de la línea base y los avances obtenidos a la fecha.

Las fuentes de información para el cálculo de metas serán la información estadística, geográfica y registros administrativos disponibles a través de Sistemas de Información Local (SIL), pues en estos niveles se refleja la dinámica histórica y actual del accionar del GAD, así como aquellas fuentes de información que el GAD considere pertinente.

### Indicadores

Expresión matemática que permite medir el cumplimiento de objetivos y metas, así como también, analizar y valorar los resultados derivados de la ejecución de los programas/proyectos. Su diseño y

aplicación permite sistematizar lecciones aprendidas e identificar y seleccionar información para la toma de decisiones; es por ello que un indicador permite el cálculo de información cuantitativa que puede ser provista por los SIL, con información propia del GAD y de otras instituciones; es importante recordar que deben estar expresados en la misma unidad de medida de la meta.

### Programas/proyectos

El GAD debe considerar las siguientes preguntas: ¿Qué hacer?, ¿Dónde hacer?, ¿Cómo hacer?, ¿Con quién hacer?, ¿Cuándo hacer? y ¿Cuánto costará?

Los programas/proyectos definidos deben contar con un presupuesto referencial y vinculado al presupuesto anual y cuatrienal asignado (y sus proyecciones), de esta manera, el PDOT puede ser costado; además, si fuese el caso, se identificarán las brechas presupuestarias para que en el Modelo de Gestión se planteen las estrategias de articulación requeridas.

Los programas/proyectos deben formularse para superar las desigualdades prevalecientes en el cantón, considerando la pertinencia<sup>11</sup> de género, étnico, cultural, intergeneracional, discapacidades y movilidad humana, así como los enfoques de gestión de riesgos y cambio climático.

En esta sección es importante que el GAD defina programas /proyectos en el marco de sus competencias. Con el propósito de promover la articulación entre los GAD y el Gobierno Central, el Anexo 4 enuncia programas/proyectos sectoriales del Ejecutivo que pueden ser considerados por el GAD.

-----  
 11 Para mayor información revise la Caja de Herramientas: Enfoque de igualdad en la planificación local. Disponible para su descarga en: [www.sni.gob.ec](http://www.sni.gob.ec).

**Tabla 5. Matriz referencial de programas/proyectos**

Objetivo del PND*	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa/proyecto

\* Los objetivos del PDOT deben estar obligatoriamente alineados al Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

Esta matriz servirá de insumo para el Consejo de Planificación Local, que debe verificar la coherencia entre el PDOT con la programación presupuestaria cuatrianual y con los planes de inversión<sup>12</sup>; también para el Consejo Legislativo Municipal o Metropolitano, que debe revisar la coherencia del presupuesto del GAD con el PDOT para aprobar u observar.<sup>13</sup>

### 2.4.2 Modelo territorial deseado

Proyecta la imagen ideal del cantón a través de una representación gráfica del territorio,

para llevar a cabo -de manera sostenible, segura, adecuada, equitativa y eficiente- la ocupación y actividades de la población en su territorio.

El modelo territorial deseado de del cantón contiene, al menos, lo siguiente:

- La estructura urbana y rural, es decir la clasificación y sub-clasificación del suelo <sup>14</sup>, considerando las condiciones de riesgos presentes en el territorio. Esta estructura constituye el punto de partida del Plan de Uso y Gestión de Suelo.

12 Copfp (2019), Art. 29, numeral 3

13 Cootad (2018). Art. 57, literal (g); Art. 87, literal (f).

14 Lootugs (2019). Art. 18 y 19.

- La red de asentamientos humanos y su vinculación con los circunvecinos, así como las redes de transporte, movilidad, energía y telecomunicaciones e infraestructura.
- Zonas de riesgos identificados en el territorio.
- Áreas de conservación, ecosistemas (especialmente ecosistemas frágiles, en caso de existir), zonas de protección hídrica.
- Uso sostenible de los recursos naturales (economía circular).
- Patrimonio cultural.
- Localización o área de influencia de programas/proyectos definidos en la propuesta.

## 2.5 Modelo de Gestión del PDOT

“Es necesario generar espacios de coordinación (...) y promover la relación entre los ciudadanos y el GAD para coadyuvar a la generación de un modelo de gestión participativo”.

Talleres participativos provinciales, 2019.

El modelo de gestión del PDOT es el conjunto de procedimientos y acciones que encaminan a la implementación de la propuesta del PDOT. Requiere de estructura organizacional del GAD, acorde a sus necesidades, y a la articulación entre actores territoriales para solventar problemas y fomentar potencialidades identificadas en el Diagnóstico Estratégico.

El modelo de gestión contiene al menos cuatro estrategias:

- Articulación y coordinación para la implementación del PDOT.
- Reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.
- Seguimiento y evaluación del PDOT.
- Promoción y difusión del PDOT.

### 2.5.1 Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT

La consecución de las aspiraciones del GAD, orientadas al cumplimiento de su PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo, implicará esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros).

A partir de la identificación de problemas y potencialidades del Diagnóstico Estratégico, se establecerán los mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva de los GAD. Complementariamente se identificarán las brechas presupuestarias que constituyan una limitación y los aspectos normativos o regulatorios requeridos para facilitar la ejecución del PDOT.

Las acciones propuestas y los programas/proyectos identificados deben vincularse con el mapeo de actores, para focalizarlas de manera directa o indirecta de acuerdo al nivel de interés e influencia con el GAD de la siguiente manera:



**Tabla 6. Estrategias de articulación y coordinación**

Acciones propuestas y/o programas / proyectos*	Relacionamiento		Articulación	Presupuesto estimado
	Actor involucrado	Interés e influencia ¿Por qué?, ¿Para qué?	Forma de gestión	
	Entidades que intervienen	Propósito de generar esta articulación	(Mancomunidad, consorcio, delegación, convenio, reuniones bilaterales, etc.)	

\*El Anexo 4 puede orientar al GAD en la definición de acciones y/o programas/proyectos articulados con entidades sectoriales.

Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

Se debe adecuar el orgánico funcional del GAD para que viabilice la implementación de la propuesta del PDOT, considerando las competencias del GAD, su vinculación con los programas y proyectos, la unidad

responsable, los procesos actuales y nuevos (si fuese necesario). Todas estas acciones deberán ser coordinadas por el equipo técnico responsable del proceso de planificación.

**Tabla 7. Organización institucional**

Objetivo estratégico de desarrollo	Competencia o estrategia de articulación	Programa y/o proyecto	Unidad (es) responsable

Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

### 2.5.2 Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación<sup>15</sup>

Se debe considerar al menos las siguientes temáticas para la definición de este tipo de estrategias:

- Comprensión y conocimiento de los riesgos existentes en el territorio cantonal en un trabajo conjunto con academia, institutos técnicos científicos, agencias de cooperación internacional y actores privados, que generen estudios relacionados.
- Organización y fortalecimiento de la institucionalidad del GAD (unidades técnicas de gestión de riesgos) en articulación con las instancias responsables: Comité de Operación de Emergencia (COE), el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias y el Ministerio del Ambiente.
- Regulación en el ámbito de sus competencias, principalmente las que tienen que ver con condicionantes, limitaciones o restricciones en función del riesgo determinado, y promover las que requieren ser definidas por otros niveles de gobierno.
- Control de las regulaciones definidas en materia de gestión de riesgos, adaptación y mitigación al cambio climático, para reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia en su territorio.
- Transferencia del riesgo; es decir,

identificar, proponer y gestionar los procesos para trasladar las consecuencias financieras de un riesgo en particular, para que cuando ocurra un desastre se puedan obtener recursos a cambio de beneficios sociales o financieros continuos o compensatorios.<sup>16</sup>

- Sensibilización y educación a la ciudadanía sobre la gestión de riesgos de desastres, la mitigación y adaptación al cambio climático y su rol como responsables del proceso.

El GAD puede considerar los instrumentos internacionales, tales como el Marco de Acción de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres (2015-2030), y el Acuerdo de París sobre Cambio Climático (definido en la Conferencia de las Partes COP21 en el 2015).

### 2.5.3 Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT<sup>17</sup>

Permite una revisión permanente del proceso de implementación del PDOT para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el GAD. Para el efecto, se debe considerar lo siguiente:

- Identificar el alcance, es decir los componentes del PDOT y otros instrumentos complementarios que se consideren importantes para su gestión (metas del PDOT, programas/proyectos, entre otros) y la periodicidad.

15 Revisar la Caja de Herramientas, Lineamientos para fortalecer la gestión de riesgos de desastres en los PDOT y Herramienta para la integración de criterios de Cambio Climático en los PDOT. Disponible para su descarga en [www.sni.gob.ec](http://www.sni.gob.ec).

16 Unisdr (2016).

17 Sobre esta sección, revisar la Caja de Herramientas: Lineamientos y Directrices para Seguimiento y Evaluación de los PDOT. Disponible para su descarga en: [www.sni.gob.ec](http://www.sni.gob.ec).

- Delimitar el método y la técnica que utilizará para la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación. Detallar cómo realizará estos procesos y qué insumos utilizará para ello.
- Establecer un equipo técnico responsable, el cual no debería ser juez y parte; es decir, intervenir en la implementación del PDOT y luego en el seguimiento de este.
- Detallar los productos resultantes del proceso de seguimiento y evaluación, el contenido de cada uno y las fuentes de información.
- Socializar los resultados del seguimiento y evaluación al interno de su institución y a la ciudadanía, de forma clara y transparente.
- Incluir los resultados en el informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente para conocimiento y resolución del órgano legislativo del GAD, de conformidad con el marco normativo vigente.

#### 2.5.4 Estrategias de promoción y difusión del PDOT

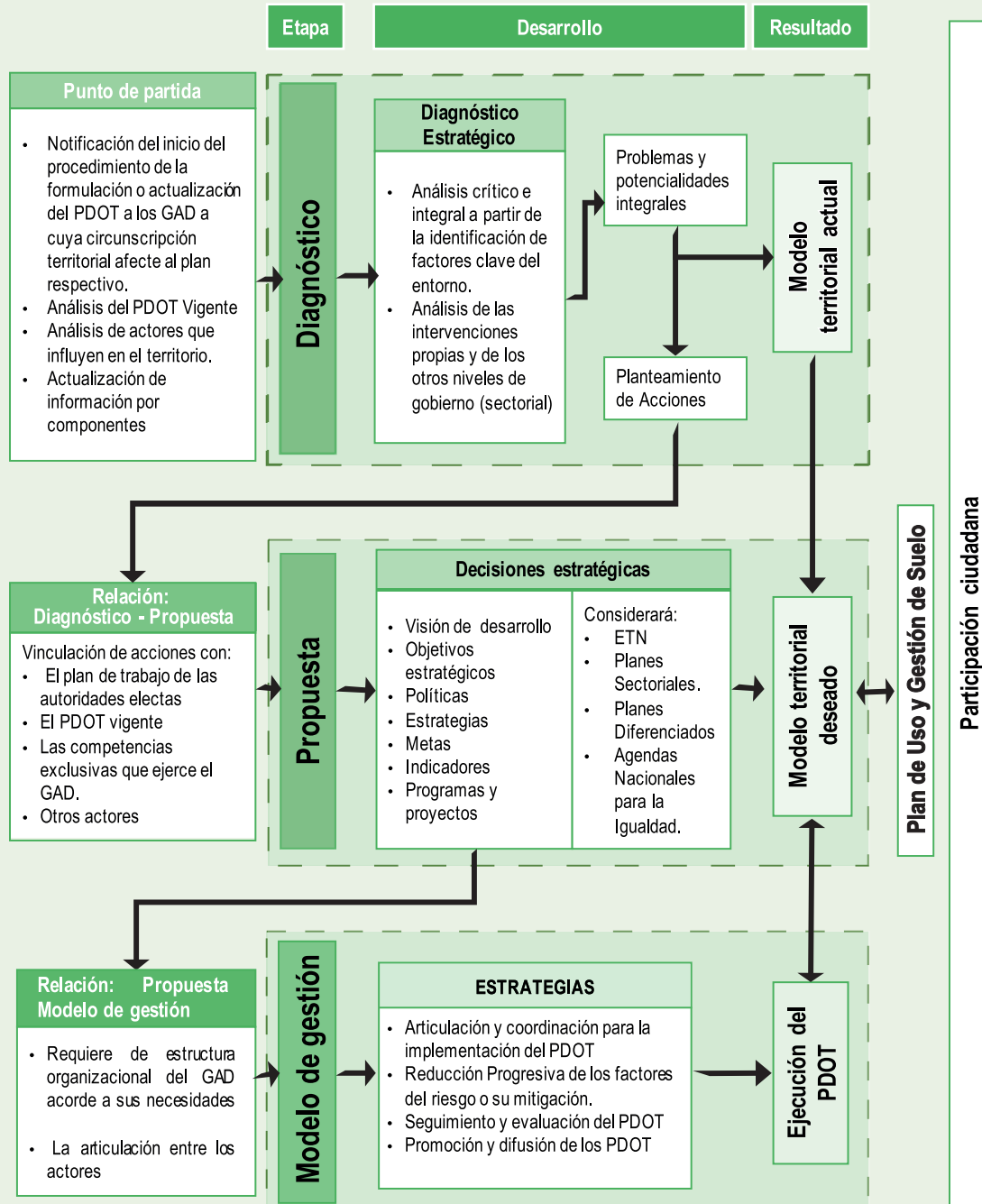
Es preciso contemplar actividades, responsabilidades y recursos que permitan transmitir a la población, los objetivos y resultados del proceso para su participación y apropiación.

Se sugieren algunas acciones para implementarla:

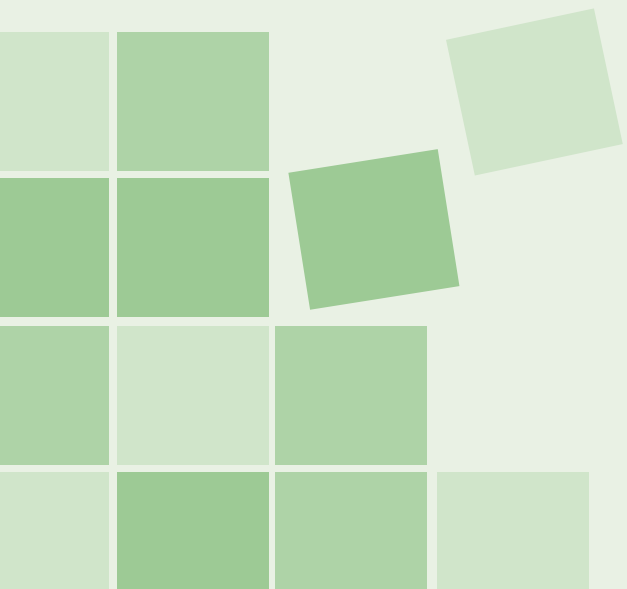
- Diseñar la estrategia en relación a las actividades que emprenda el equipo responsable de la formulación o actualización del PDOT, y comunicarlas oportunamente.
- Vincular la estrategia de comunicación con la participación ciudadana para generar espacios de información, consulta y acuerdos que legitimen el proceso.
- Considerar los diferentes grupos poblacionales que habitan en el territorio, incluidos los grupos de atención prioritaria y así lograr una participación y respuesta efectiva.
- Considerar mecanismos de gobierno abierto para que la información sea accesible a la ciudadanía y facilite su participación.
- Acudir a herramientas multimedia para la difusión sobre todo en el área urbana. Para el área rural considerar mecanismos de comunicación alternativa.

El proceso de formulación/actualización del PDOT se resume en el siguiente esquema:

**Gráfico 3. Esquema del Proceso de formulación/actualización de los PDOT**



Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador.



## Sección III:

# Procedimiento para la formulación/ actualización del PDOT cantonal

### 3.1. Instancias de planificación

Los GAD municipales y metropolitanos conformarán al menos las siguientes instancias de planificación para este proceso:

- Un Equipo Técnico Permanente (ETP), responsable del proceso de formulación o actualización del PDOT. En caso de que exista la presencia de pueblos y nacionalidades en el cantón, se contará con líderes, técnicos locales y/o profesionales que manejen las lenguas maternas para facilitar el proceso. El ETP puede tener la conformación que considere el GAD, pero la responsabilidad técnica estará formalmente a su cargo.
- El Sistema de Participación Ciudadana (SPC) define instancias para la participación en el proceso de formulación o actualización y posteriormente en el control social del PDOT (Anexo 5).
- El Consejo de Planificación Local (CPL).

Es importante que el GAD vincule en la formulación/actualización del PDOT a los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, para incorporar las políticas públicas de protección de derechos humanos (enfoques para la igualdad de género, intergeneracional, movilidad humana,

discapacidades, pueblos y nacionalidades), así como su implementación y monitoreo.

### 3.2. Fases para la formulación/ actualización del PDOT<sup>18</sup>

**Fase 1.** Inicio del proceso de planificación y conformación de las instancias de participación y Consejo de Planificación Local (CPL).

**Fase 2.** Formulación/ actualización del documento PDOT

**Fase 3.** Validación del PDOT.

**Fase 4.** Aprobación y puesta en vigencia del PDOT.

#### Fase 1. Inicio

Aquí se define el equipo técnico, roles y responsabilidades. Además, de determinar el nivel de ajuste entre contenido y alcance del actual PDOT y otros instrumentos de planificación que posee el GAD, con lo establecido en los contenidos mínimos provistos en esta Guía y la decisión política para el proceso de planificación pertinente. Las actividades a desarrollar en esta fase son:

- Conformación del Equipo Técnico Permanente para los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial y, si es el caso, de un consejo consultivo<sup>19</sup> convocado por el GAD.

18 Reglamento Lootugs (2019). Art. 7.

19 LOPC (2011). Art. 80.- "(...) Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva".

- Conocimiento y aprobación por el órgano de decisión del GAD (concejo municipal/metropolitano) del informe del equipo técnico para iniciar el proceso.
  - Conformación del Sistema de Participación Ciudadana (Anexo 5) y del Consejo de Planificación Local (CPL). Considerar en la participación a los diferentes actores que interactúan en territorio: mujeres, personas con distinta orientación sexual e identidad de género, adultos mayores, jóvenes, niños, niñas, personas con discapacidad, personas en situación de movilidad humana, pueblos y nacionalidades.
  - Análisis de los instrumentos de planificación<sup>20</sup> y de la información disponible en el GAD. Emisión de un informe que defina el proceso que debe llevar a cabo el GAD para contar con un PDOT articulado y coherente con los mandatos constitucionales y las leyes pertinentes.
  - Notificación del inicio del procedimiento a los GAD circunvecinos y de otros niveles de gobierno cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.
- otras fuentes de información que se considere.
  - Formulación/actualización y validación del Diagnóstico Estratégico, Propuesta y Modelo de Gestión de manera participativa.
  - Presentación del documento preliminar de PDOT al SPC para motivar observaciones y aportes.
  - Envío de la propuesta del PDOT a los GAD circunvecinos y de otros niveles de gobierno, cuya circunscripción territorial afecte el Plan, así como a la Secretaría Técnica Planifica Ecuador. La propuesta será difundida en la página electrónica del GAD para que la ciudadanía remita observaciones específicas.
  - Sistematización de aportes, análisis y contestación de observaciones de la ciudadanía y de otras entidades públicas.
  - Elaboración de la versión corregida del PDOT por parte del ETP, que incluya las observaciones y recomendaciones generadas por el Sistema de Participación Ciudadana, entidades públicas y ciudadanía en general. En caso de que algunos aportes no sean incluidos, el ETP deberá consolidar un informe técnico de sustento.

## Fase 2. Formulación/ actualización

Al término de esta fase se habrá consolidado el documento preliminar del PDOT, mismo que contará con los aportes e insumos del SPC y de los actores involucrados. Las actividades más importantes a desarrollar son:

- Recopilación, procesamiento y análisis de información por parte del ETP, a partir del PDOT vigente, datos disponibles en el SIL y
- Conocimiento del PDOT completo por parte del Consejo de Planificación Local, análisis

## Fase 3. Validación

Se contará con el PDOT validado por el Consejo de Planificación Local. Las actividades clave en esta fase son:

20 Es fundamental partir de la evaluación del PDOT vigente para definir el alcance de la actualización, así como de otros instrumentos que disponga el GAD.

de los contenidos estratégicos, articulación y coherencia de los mismos. Puede generar un informe de observaciones y recomendaciones para que el ETP realice los ajustes del caso, o se proceda con la emisión de la resolución favorable.

- Preparación de la versión final, que será sometida a la aprobación del Órgano Legislativo del GAD.

#### Fase 4. Aprobación y puesta en vigencia

El GAD ha adoptado el PDOT y cuenta con una programación de acciones e inversiones para el corto, mediano y largo plazo.

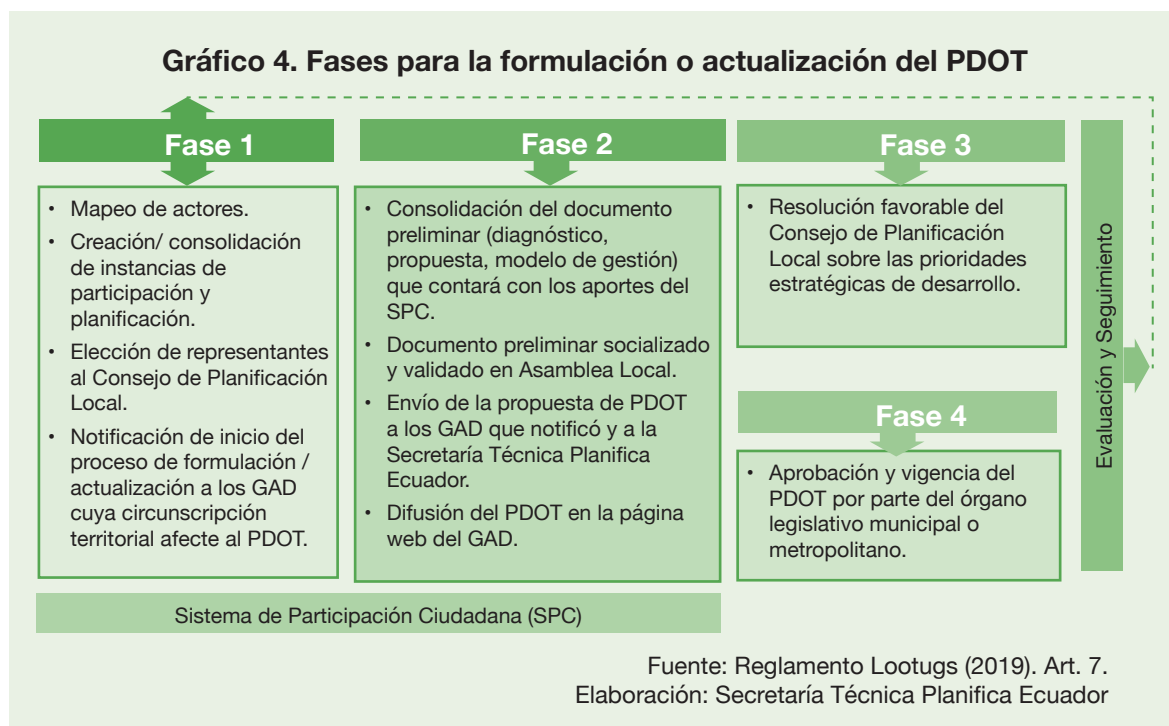
- Por medio de la máxima autoridad del GAD, se somete a consideración del Concejo Municipal o Metropolitano la versión final del PDOT, órgano que, basado en la resolución favorable del Consejo

de Planificación Local, sanciona el PDOT, mediante ordenanza municipal.

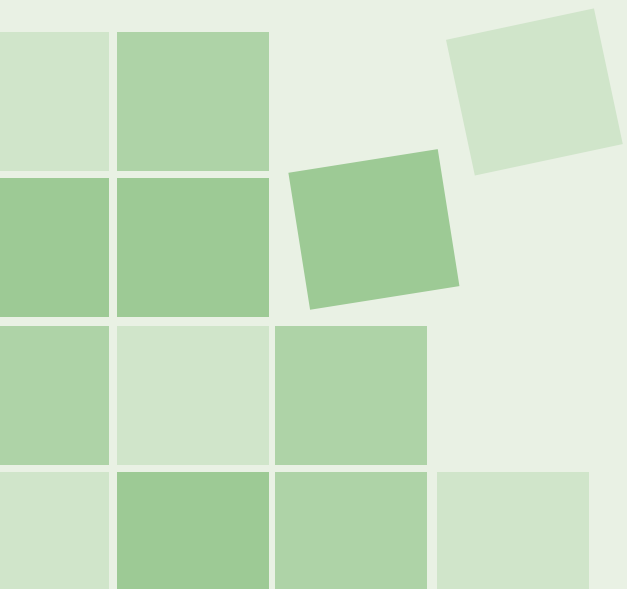
- El GAD define la estrategia para la difusión e implementación del PDOT, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación.
- El GAD debe consolidar su Sistema de Información Local para garantizar la disponibilidad de información para el seguimiento y evaluación del PDOT.

Es fundamental realizar un proceso sostenido de planificación participativa en su jurisdicción, para guardar coherencia con las decisiones estratégicas y el modelo territorial deseado de otros niveles de gobierno y las expectativas ciudadanas.

Las fases para la formulación /actualización del PDOT se resumen en siguiente gráfico:







# Anexos

## Anexo 1. Diagnóstico financiero (análisis del PDOT vigente)

El objetivo es realizar un diagnóstico financiero, considerando los recursos con los que cuenta el GAD para garantizar el ejercicio de sus competencias.

Con la finalidad de realizar este análisis, se recomienda considerar la información de los últimos tres años tanto de “ingresos” como de “gastos”. El artículo 171 del Cootad establece como ingresos los siguientes tipos de recursos financieros de los GAD:

- Ingresos propios de la gestión
- Transferencias del presupuesto general del Estado
- Otro tipo de transferencias, legados y donaciones
- Participación en las rentas e la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables
- Recursos provenientes de financiamiento.

A continuación se detalla de manera general las cuentas de ingresos a nivel de grupo, conforme el Catálogo Presupuestario de Ingresos y Gastos, con el objetivo de obtener la información histórica de los ingresos y posterior estimación<sup>21</sup>. La proyección de ingresos permite contar con un panorama general de los recursos y tomar decisiones estratégicas para incrementar la recaudación de los ingresos propios, que puede ser dada por el cambio en la normativa correspondiente según el nivel de gobierno.

Matriz de ingresos					
Grupo	Descripción	Año t-3	Año t-2	Año t-1	Estimación
11	Impuestos	568.900	625.790	688.369	826.043
13	Tasas y contribuciones	12.000	18.000	19.800	5.940
14	Venta de bienes y servicios	2.300	1.500	1.650	1.650
17	Renta de inversiones y multas	1.560.000	2.028.000	2.230.800	2.342.340
18	Transferencias y donaciones corrientes	2.600	2.860	3.146	3.146
19	Otros ingresos	866	890	979	1.028
24	Venta de activos no financieros	11.000	12.100	13.310	13.310
27	Recuperación de inversiones	350	245	270	270
28	Transferencias y donaciones	2.230.000	2.899.000	3.188.900	3.348.345
36	Financiamiento público	890.000	979.000	1.076.900	1.076.900
37	Saldos disponibles	25.000	22.500	24.750	24.750
38	Cuentas pendientes por cobrar	26.000	31.200	34.320	34.320
Total Ingresos		5.329.016	6.621.085	7.283.194	7.678.041

Los valores de la matriz son ejemplos.

Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

21 Cootad (2018). Art. 236.

Para el análisis de la información histórica de gastos y posterior estimación, se deberá proceder de la misma manera que con los ingresos. La estimación de gastos deberá cubrir los requerimientos de las actividades operativas institucionales, y los recursos que van a destinar a inversión, considerando aquellos proyectos que se encuentran en ejecución y los nuevos proyectos que identifiquen como prioritarios.

Matriz de gastos					
Grupo	Descripción	Año t-3	Año t-2	Año t-1	Estimación
51	Gastos en personal	1.263.000,00	1.442.724	1.586.997	1.634.607
53	Bienes y servicios de consumo	75.890,00	91.068	109.282	113.095
56	Gastos financieros	2.560,00	2.048	2.458	1.966
57	Otros gastos corrientes	1.200,00	960	768	614
71	Gastos en personal para inversión	598.000,00	717.600	789.360	820.934
73	Bienes y servicios para inversión	70.266,00	84.319	101.183	121.420
75	Obras públicas	2.943.769,00	3.826.900	4.171.321	4.505.026
77	Otros gastos de inversión	8.965,00	10.758	11.834	10.650
78	Transferencias y donaciones para inversión	22.420,00	20.178	18.160	16.344
84	Bienes de larga duración	65.000,00	78.000	93.600	102.960
96	Amortización de la deuda pública	125.000,00	150.000	179.289	125.502
98	Pasivo circulante	23.000,00	27.600	33.120	29.808
Total Gastos		5.199.070,00	6.452.155,20	7.097.370,72	7.482.927,49

Los valores de la matriz son ejemplos.  
Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

Las estimaciones deberán considerar las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio que se realiza la estimación.

## Anexo 2. Componentes para análisis del Diagnóstico Estratégico

### Componente Biofísico

El análisis del componente biofísico constituye la base para el PDOT, ya que corresponde al recurso natural sobre el cual se asienta tanto la población como sus actividades. Debe establecer la situación general del medio natural para conocer las características, potencialidades, estructura y funciones del territorio, en cuanto a los recursos naturales renovables y no renovables que dispone, para el aprovechamiento sostenible de los mismos. Asimismo, identificar los conflictos y la fragilidad del territorio (biofísica/ ambiental) para la posterior determinación de su capacidad de acogida, así como las presiones que se generan sobre los ecosistemas debido a las distintas actividades humanas.

Respecto al componente de cambio climático, se sugiere el análisis de amenazas climáticas, es decir, la posible ocurrencia de un evento meteorológico con capacidad de incidir negativamente sobre los sistemas humanos o naturales, asentados en el territorio y que pueden causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como daños y pérdidas a la propiedad, infraestructura, medios de subsistencia, provisión de servicios, ecosistemas y recursos ambientales.<sup>22</sup>

### Componente económico/productivo

Este componente comprende el análisis de las principales actividades económicas y productivas del territorio y las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía. Busca conocer los niveles de instrucción, especialización, habilidades y aptitudes que posee la Población Económicamente Activa (PEA) en el territorio, y si es factible desagregado por los enfoques de igualdad. Con el estudio de este componente se busca entender los patrones de producción y consumo, así como identificar cómo se complementan o compiten entre sí los diversos sectores productivos del territorio y estos con el nivel nacional. Así como las opciones para el desarrollo de emprendimientos que generen trabajo y empleo, potencialidades y recursos con los que se cuenta, y factores de concentración y redistribución de la riqueza.

### Componente sociocultural

Apunta a la identificación de las desigualdades de los diferentes grupos poblacionales asentados en los territorios respecto del ejercicio de sus derechos sociales, políticos y culturales, mostrando problemas específicos para hacer visibles patrones de discriminación y exclusión. En este componente se debe aclarar las siguientes temáticas: movilidad social, ritmo de crecimiento demográfico, características del tejido social, capacidad de las organizaciones sociales para el trabajo en redes y las posibilidades de incorporarse en los procesos de cogestión del territorio. Además, debe analizar la cultura, el comportamiento, cohesión social, identidad y pertenencia de la población con un territorio. Se debe establecer el nivel de consolidación de valores patrimoniales tangibles e intangibles y la identidad cultural (Senplades, 2011a).

---

22 Para mayor información revise la Herramienta para la integración de criterios de Cambio Climático en los PDOT. Disponible para su descarga en [www.sni.gob.ec](http://www.sni.gob.ec).

### **Componente asentamientos humanos<sup>23</sup>, que incluye movilidad, energía y telecomunicaciones**

Permite conocer cómo la población se ha distribuido en el territorio, cuáles son las formas de aglomeración poblacional (áreas rurales, ciudades, poblados, etc.) e identifica los vínculos (roles, funciones, relaciones de complementariedad e interdependencias) que guardan entre sí. Es importante que el GAD determine oportunidades de sinergia y complementariedad sobre la funcionalidad descrita en la red de asentamientos humanos por la Estrategia Territorial Nacional (ETN) en el ámbito de su jurisdicción.

Como parte de este análisis, el GAD municipal y metropolitano debe identificar los asentamientos humanos de hecho<sup>24</sup> o irregulares, que si bien no pueden ser considerados como parte del sistema cantonal de asentamientos humanos, su gestión demanda acciones concretas desde el GAD.

Una vez considerado el comportamiento de los asentamientos, es fundamental complementar este análisis desde una mirada integral del cantón, considerando: las redes viales, infraestructura de transporte y accesibilidad universal, de telecomunicaciones y de energía que enlazan los asentamientos y los flujos que en estas redes se generan.

### **Componente político institucional**





Comprende el campo del desarrollo organizacional general, tanto de la institución municipal (y sus actores territoriales) como de las instancias desconcentradas del Ejecutivo, para cumplir con las competencias y roles que les asignan la Constitución y las leyes pertinentes. En relación con los actores sociales, es importante mapear la diversidad de organizaciones con particular énfasis en aquellas más vulnerables, debido a las formas interseccionales de discriminación de los procesos de planificación para promover su inclusión democrática como: mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, entre otros (Senplades, 2011a).

-----





23 Lootugs (2018). Art. 4, # 2. "Asentamientos humanos como conglomerados de pobladores que se asientan de modo concentrado o disperso sobre un territorio".





24 Lootugs (2018). Art. 74. Asentamiento humano de hecho aquel "(...) caracterizado por una forma de ocupación del territorio que no ha considerado el planeamiento urbanístico municipal o metropolitano establecido, o que se encuentra en zona de riesgo, y que presenta inseguridad jurídica respecto de la tenencia del suelo, precariedad en la vivienda y déficit de infraestructuras y servicios básicos".

### Anexo 3. Preguntas orientadoras para el Diagnóstico Estratégico<sup>25</sup>





Temáticas	Preguntas orientadoras	Articulación con ODS
<b>Agua</b>	<p>¿Cómo se encuentra la cantidad y calidad de los recursos hídricos?</p> <p>¿Tiene problemas de contaminación (cuáles)?</p> <p>¿Hay problemas de déficit hídrico?</p> <p>¿Existe manejo adecuado de cuencas, subcuencas, microcuencas hidrográficas?, ¿Cómo se gestiona el recurso hídrico en su territorio?</p> <p>¿Existen propuestas para aumentar la utilización eficiente de los recursos hídricos?</p> <p>¿Existen políticas para proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua?</p> <p>¿El acceso al agua potable es universal y equitativo, a un precio asequible?</p>	
<b>Clima (temperatura/precipitación)</b>	<p>El aumento/disminución de temperatura y/o precipitación, ¿Han beneficiado/afectado a las actividades de la población?</p> <p>¿Qué medidas han implementado frente a los eventos o amenazas climáticas?</p> <p>¿Existen mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión institucional, comunitaria y participativa eficaces en relación con el cambio climático en la localidad?</p> <p>¿Cuál es la capacidad de la población para la adaptación a los riesgos relacionados con la variabilidad climática?</p> <p>¿Existen políticas para combatir y adaptarse frente al cambio climático?</p> <p>¿Existen iniciativas para fortalecer las capacidades humanas e institucionales en la sensibilización para la mitigación y adaptación al cambio climático?</p>	
<b>Residuos sólidos/ Saneamiento</b>	<p>¿Se cuenta con buenas prácticas ambientales?</p> <p>¿Cómo se gestionan los residuos sólidos en su territorio?, ¿Se ha conformado alguna mancomunidad al respecto?</p> <p>¿Existen estrategias para reducir el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentar el reciclado y la reutilización de agua?</p> <p>¿Existen estrategias para mejorar la calidad del agua?</p> <p>¿Existen acciones para mejorar los sistemas de monitoreo de la calidad y cantidad del agua para reducir las pérdidas?</p> <p>¿El acceso a servicios de saneamiento e higiene es equitativo y adecuado?</p>	 



25 Los datos presentados en el Diagnóstico Estratégico deberían desglosarse, siempre que fuera pertinente, por nivel de ingreso, sexo, edad, etnia, estado migratorio, discapacidad o ubicación geográfica a fin de visibilizar las desigualdades al interior de los territorios y como insumo previo para la articulación con los ODS.




Temáticas	Preguntas orientadoras	Articulación con ODS
<b>Relieve / suelos</b>	<p>¿En qué afectan o benefician las características del relieve en su territorio (relieves planos o con pendientes bajas, es montañoso, existen fuertes pendientes)?</p> <p>¿Qué características tiene el suelo? ¿Se utiliza de acuerdo a su aptitud?</p>	
<b>Subsuelo / recursos naturales no renovables</b>	<p>¿Qué tipo de recursos no renovables existen en su territorio?</p> <p>¿Se los maneja adecuadamente o existen problemas (de qué tipo)?</p> <p>¿Se han generado planes de reparación integral o compensación por los daños ambientales ocasionados por estas actividades?</p>	
<b>Producción y consumo responsable</b>	<p>¿Existe una gestión sostenible y uso eficiente de los recursos naturales?</p> <p>¿Existen acciones para reducir el desperdicio local de alimentos?</p> <p>¿Existe una gestión ecológica de los productos químicos?</p> <p>¿Existen políticas de prevención, reducción, reciclaje, reutilización y destino final adecuado?</p> <p>¿Existen prácticas de contratación pública que sean sostenibles, inclusivas y fomenten la prestación de bienes y servicios sostenibles?</p> <p>¿Las personas de la localidad tienen información y conocimientos para el desarrollo sostenible y estilos de vida en armonía con la naturaleza?</p>	
<b>Mares, océanos y costa (si aplica)</b>	<p>¿Cuál es la situación de la contaminación marina? ¿Existen estrategias para prevenir y reducirla?</p> <p>¿Existen políticas de control ambiental para reducir la contaminación de los océanos producida por los asentamientos humanos costeros?</p> <p>¿Existe una gestión integral de desechos sólidos que evite la contaminación de la basura en el mar?</p> <p>¿Existen políticas de control de uso del suelo para ordenar los procesos de urbanización en playas y riberas?</p>	




Temáticas	Preguntas orientadoras	Articulación con ODS
<b>Cobertura natural vegetal</b>	<p>¿Qué superficie de su territorio tiene aún cobertura natural?</p> <p>¿Forman parte del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado?</p> <p>¿Tienen estatus legal de protección? ¿Son privadas, públicas o comunitarias?</p> <p>¿Cómo se las está gestionando? ¿Cuál es su nivel de conservación e importancia?</p> <p>¿Existen actividades antrópicas que amenazan la cobertura vegetal natural y sus funciones ecológicas?</p> <p>¿Existen políticas ordenanzas y resoluciones para velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce?</p> <p>¿Existen iniciativas para promover la cogestión sostenible de los bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel local?</p> <p>¿Existen medidas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica, declarar áreas protegidas y gestionar los corredores biológicos?</p> <p>¿Existen propuestas para movilizar recursos para financiar la gestión forestal sostenible?</p> <p>¿Existen alternativas de bio economía en el territorio?</p>	
<b>Vida silvestre</b>	<p>¿Existen especies de vida silvestre (cangrejos, conchas, mortiños, etc.) que se estén aprovechando en su territorio?</p> <p>¿Se ha reducido la disponibilidad del recurso de vida silvestre?</p> <p>¿Existen medidas para proteger las especies amenazadas?</p>	
<b>Uso de la tierra</b>	<p>¿Cuál es el uso actual de las tierras (agrícola, forestal, industrial, etc.)? ¿Estos usos son adecuados en función de las condiciones analizadas anteriormente?</p> <p>¿Es posible usar el suelo de diferente manera, (cuáles)?</p>	
<b>Amenazas y riesgos naturales y antrópicas</b>	<p>¿Qué amenazas existen en su territorio?</p> <p>¿Cuáles amenazas son más recurrentes?</p> <p>¿En su territorio se han generado estudios y planes de contingencia para el manejo de riesgos naturales?</p> <p>¿Existen estrategias para prevenir el desplazamiento de personas debido a la degradación de los ecosistemas marinos y costeros?</p> <p>¿Existen estrategias para prevenir el desplazamiento de personas debido a la desertificación y la degradación de la tierra?</p>	









Temáticas	Preguntas orientadoras	Articulación con ODS
<b>Actividades económicas / sectores productivos</b>	<p><b>Agricultura</b></p> <p>¿Existen medidas para asegurar la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad?</p> <p>¿Existen acciones para mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas, y los animales de granja y domesticados?</p> <p>¿Existen iniciativas para incrementar los ingresos de pequeños productores y productoras?</p>	
	<p><b>Trabajo decente</b></p> <p>¿Cuáles son las principales actividades económicas del territorio? ¿A qué se dedica la Población Económicamente Activa (PEA)?</p> <p>¿Existe especialización/polarización en la PEA?</p> <p>¿Existen iniciativas que promuevan el trabajo decente, la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, en un entorno de trabajo seguro y protegido?</p> <p>¿Existen acciones para reducir la proporción de jóvenes y adultos que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación?</p> <p>¿Existe trabajo forzoso e infantil? ¿Existen medidas para erradicarlos?</p>	
	<p><b>Crecimiento económico</b></p> <p>¿En qué nivel aportan las actividades productivas al desarrollo del territorio y nivel nacional?</p> <p>¿A qué actividades económicas se dedican principalmente las mujeres, personas con distinta orientación sexual e identidad de género, niños, niñas, adolescentes, personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades?</p> <p>¿Qué tipos de sistemas productivos existen en la zona (marginal, mercantil, combinado y empresarial)?</p> <p>¿Cuáles son las principales limitaciones que tienen las actividades económicas de este sector?</p> <p>¿Qué se debe hacer para fortalecer las iniciativas productivas?</p> <p>¿Cuál es el principal o principales destinos de sus productos?</p>	
	<p><b>Medios de vida basados en los océanos (si aplica)</b></p> <p>¿En qué condiciones se da la pesca? ¿Existen acciones para promover la pesca sostenible?</p> <p>¿Cuáles son las condiciones de sanidad y de trabajo de la pesquería? ¿Existen acciones para facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados?</p> <p>¿Existen acciones para empoderar a las mujeres en medios de vida basados en los océanos?</p>	






Temáticas	Preguntas orientadoras	Articulación con ODS
Factores de producción	<p><b>Industria, innovación e infraestructura</b></p> <p>¿Existen propuestas para desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad que apoyen el desarrollo económico y el bienestar humano?</p> <p>¿Existen medidas para aumentar el acceso de las pequeñas empresas y emprendimientos a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados?</p> <p>¿Existen propuestas para fomento de polos de desarrollo industrial sostenibles a nivel de los territorios?</p> <p>¿Existen propuestas para el desarrollo de industrias limpias?</p> <p>¿Existen iniciativas para fortalecer los sistemas y políticas científicas, tecnológicas y de innovación?</p>	
	<p>¿Cómo se encuentra el estado de los medios de producción y su distribución?</p> <p>¿Tienen infraestructura de apoyo a la producción en el territorio?</p> <p>¿En qué estado se encuentra la infraestructura de apoyo a la producción?</p> <p>¿Cuál es el nivel de tecnificación de las actividades productivas?</p> <p>¿Se han generado alianzas con otros actores para el fomento productivo del territorio?</p> <p>¿A qué medios de producción tienen acceso y control las mujeres?</p> <p>¿Cuáles son las cadenas de producción y de valor?</p> <p>¿Existen políticas que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de empleo decente, así como la infraestructura y acciones de fomento para el emprendimiento, la creatividad y la innovación?</p> <p>¿Existen políticas encaminadas a promover y fortalecer cadenas de valor de producción sostenible, que creen puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales?</p>	





Temáticas	Preguntas orientadoras	Articulación con ODS
<p><b>Vulnerabilidad</b></p>	<p>¿Podría existir afectación de algún tipo a las actividades productivas o a la infraestructura de apoyo a la producción, por la presencia de eventos peligrosos?</p> <p>¿Las actividades productivas, como la infraestructura de apoyo a la producción, disponen de sistemas de redundancia ante eventos peligrosos?</p> <p>¿Los nuevos proyectos de infraestructura de apoyo a la producción se construyen considerando los riesgos en el territorio?</p>	
	<p>¿Podría existir afectación de algún tipo a la población, los asentamientos humanos o sus servicios, a la infraestructura de movilidad, energía y telecomunicaciones por la presencia de peligros?</p> <p>¿Se disponen de sistemas de redundantes para la continuidad de los servicios básicos?</p> <p>¿Existen procesos de control de asentamientos humanos en zonas de riesgo?</p> <p>¿Existen planes o programas de relocalización de familias asentadas en zonas de riesgo no mitigable?</p> <p>¿Existen asentamientos de personas de pueblos y nacionalidades con altos índices de vulnerabilidad de emigrar del campo a la ciudad?</p> <p>¿Existen acciones para reducir de forma significativa el número de muertes y pérdidas económicas causadas por los desastres y la migración forzada por el cambio climático, y otros factores ambientales?</p> <p>¿Existen estrategias para reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, prestando atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos?</p> <p>¿Las obras de mitigación reducen la condición de riesgo existente?</p>	
<p><b>Análisis financiero de la circulación de capital y flujos de bienes y servicios</b></p>	<p>¿De qué depende el financiamiento para actividades productivas comunitarias?</p> <p>¿De dónde proviene la producción para abastecer la demanda local?</p> <p>¿De dónde se extraen materias primas para actividades productivas?</p> <p>¿Los lugares de extracción de materias primas son beneficiadas con inversiones para mejora de la calidad de vida?</p> <p>¿A qué líneas de crédito están accediendo las mujeres y los grupos de atención prioritaria?</p>	

Temáticas	Preguntas orientadoras	Articulación con ODS
Población	<p><b>Pobreza</b></p> <p>¿Existen acciones para la erradicación de la pobreza extrema y la pobreza en todas sus dimensiones en el territorio?</p> <p>¿El territorio cuenta con iniciativas para integrar los derechos e intereses de las personas en situación de movilidad humana en las políticas y programas locales de reducción de la pobreza?</p> <p>¿El territorio cuenta con propuestas para ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria? ¿Existe población perteneciente a los grupos de atención prioritaria desatendida?</p> <p>¿Cómo es la prestación de servicios sociales en su territorio?</p> <p>¿Los servicios implementados en el territorio consideran la diversidad cultural de la población?</p> <p>¿Los pueblos y nacionalidades del territorio cuentan con servicios básicos?</p> <p>¿Existen servicios sociales diferenciados para los grupos de atención prioritaria, por grupos de edad? ¿Cuáles son? ¿Cuál es la cobertura? ¿Cuáles entidades (públicas y privadas) prestan el servicio?</p>	
	<p><b>Alimentación</b></p> <p>¿Existen estrategias para asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, saludable, nutritiva y suficiente?</p> <p>¿El territorio cuenta con acciones para poner fin a todas las formas de malnutrición?</p> <p>¿Existen iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras?</p>	
	<p><b>Salud</b></p> <p>¿Existen iniciativas para lograr la cobertura sanitaria universal?</p> <p>¿Existen acciones para reducir la mortalidad materna y poner fin a las muertes evitables de recién nacidos, y de niños menores de 5 años?</p> <p>¿Existen medidas para poner fin a las epidemias del SIDA, tuberculosis y malaria y combatir la hepatitis, enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo, y otras enfermedades infecciosas?</p> <p>¿Existen estrategias para garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación?</p> <p>¿Existen acciones para fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas?</p>	



Temáticas	Preguntas orientadoras	Articulación con ODS
<p><b>Población</b></p>	<p><b>Educación</b></p> <p>¿Existen servicios de atención y desarrollo en la primera infancia?</p> <p>¿Existen acciones para que todas las niñas, niños y adolescentes, en particular de grupos de atención prioritaria y población en movilidad humana, culminen el bachillerato?</p> <p>¿Existe un entorno seguro para los estudiantes y la comunidad educativa?</p> <p>¿Los jóvenes y personas adultas tienen las competencias necesarias para acceder al empleo y el emprendimiento?</p> <p>¿Existen iniciativas para reducir los índices de embarazo en adolescentes?</p> <p>¿Existen propuestas para la construcción y mantenimiento de espacios públicos que puedan ser utilizados para fines educativos o de aprendizaje?</p> <p>¿Existen medidas que promuevan el involucramiento de padres de familia en los procesos educativos de sus hijos?</p> <p>¿Existe analfabetismo en el territorio?</p>	
	<p><b>Igualdad de género</b></p> <p>¿Existen estrategias para poner fin a todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y niñas, promover la igualdad entre los géneros?</p> <p>¿Existen propuestas para disminuir el embarazo de adolescentes y promover el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, y los derechos reproductivos?</p> <p>¿Existen acciones para reconocer y valorar los cuidados no remunerados mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras, así como la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia?</p> <p>¿Existen iniciativas para velar por la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida política, económica y pública?</p> <p>¿Existen iniciativas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos, como el acceso a crédito, en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes?</p>	

Temáticas	Preguntas orientadoras	Articulación con ODS
<b>Población</b>	<p><b>Reducción de las desigualdades</b></p> <p>¿Existen estrategias para incrementar los ingresos de las personas más pobres?</p> <p>¿Existen acciones para potenciar la inclusión social, económica y política de todas las personas?</p> <p>¿Existen medidas para garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad, mediante la eliminación de políticas y prácticas discriminatorias?</p> <p>¿Existen programas que fomenten el acceso igualitario a los servicios públicos?</p> <p>¿Existen políticas de corresponsabilidad en servicios de protección social?</p> <p>¿Existen iniciativas para la inclusión de personas en movilidad humana?</p>	
	<p><b>Uso de espacio público</b></p> <p>¿Cómo está el espacio público y el equipamiento en su territorio?</p> <p>¿Existen espacios públicos que consideren las desigualdades o intersecciones de género, interculturalidad, intergeneracional, discapacidades?</p> <p>¿Existen flujos altos de población migrante hacia su territorio?</p> <p>¿Existe acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles?</p>	
<b>Cultura y patrimonio</b>	<p>¿Se ha identificado claramente el patrimonio tangible e intangible del territorio? ¿Cuál es su estado? ¿Ha sido adecuadamente gestionado?</p> <p>¿Existe recuperación de la cultura ancestral de pueblos y nacionalidades?</p> <p>¿Existen programas de incentivos al arte y la cultura productiva de los pueblos y nacionalidades?</p> <p>¿Cuentan con planes de protección y salvaguarda del patrimonio cultural y natural?</p> <p>¿Existen iniciativas para promover las industrias culturales y creativas, el turismo cultural, poniendo de relieve la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial de los territorios?</p> <p>¿Existen estrategias para combatir el tráfico ilícito de objetos culturales?</p>	
<b>Centros poblados</b>	<p>¿Existen asentamientos humanos consolidados, dispersos, irregulares o en zonas de riesgo?</p> <p>¿Existe una tendencia de crecimiento de la población hacia áreas prohibidas en las ordenanzas y normativa vigente?</p> <p>¿Existen propuestas para aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas de los asentamientos humanos?</p>	

Temáticas	Preguntas orientadoras	Articulación con ODS
<b>Relaciones entre asentamientos humanos</b>	<p>¿Qué roles cumplen los asentamientos humanos identificados?</p> <p>¿Existe una jerarquía de asentamientos humanos? ¿Cuáles son las relaciones que mantienen entre asentamientos humanos (se complementan, son sinérgicos)?</p>	
<b>Flujos de servicios, bienes y personas</b>	<p>¿Los asentamientos humanos atraen o expulsan población? ¿Cómo incide esto en el territorio?</p> <p>¿Cuáles son los bienes (productos tangibles) que provee el territorio? ¿Hacia dónde se comercializan/desplazan?</p> <p>¿Cuáles son los servicios que brindan las personas de este territorio? ¿En cuáles se han enfocado prioritariamente?</p>	
<b>Movilidad, transporte y tránsito</b>	<p>¿Cómo es la conectividad vial a nivel del territorio? ¿Se cuenta con mantenimiento permanente?</p> <p>¿Qué tipo de red de transporte público existe? ¿El sistema de transporte público aplica criterios de accesibilidad?</p> <p>¿En qué estado se encuentra?</p> <p>¿Abastece a toda la población?</p> <p>¿Se han potenciado o se pueden repotenciar los sistemas de transporte en el territorio?</p> <p>¿Se dispone de un sistema de transporte integral o multimodal?</p> <p>¿Se prioriza el uso del espacio público y vial para peatones?</p> <p>¿Se fomenta el uso de la bicicleta u otras modalidades de transporte no motorizado para los desplazamientos cotidianos?</p> <p>¿Se puede fomentar el uso de transporte terrestre, ferroviario, fluvial, aéreo, marítimo? ¿Se cuenta con la infraestructura para apuntalar este proceso?</p> <p>¿Se cuenta con un plan de movilidad y de seguridad vial?</p> <p>¿Se cuenta con estrategias para reducir siniestros viales?</p>	
<b>Hábitat/vivienda</b>	<p>¿Cuál es el déficit de vivienda en el territorio? ¿Existen programas de vivienda de interés social identificados? ¿Cuáles son las condiciones actuales en las que se encuentran?</p> <p>¿Existen ordenanzas o regulaciones sobre proyectos de vivienda de interés social?</p> <p>¿Qué políticas públicas, programas o planes están siendo considerados, o han sido implementados en el territorio en relación con “cohesión social” y el derecho a la vivienda adecuada?</p>	
<b>Telecomunicaciones</b>	<p>¿Cómo es la cobertura y calidad de servicios diferenciados de telecomunicaciones en su territorio?</p> <p>¿Existe alguna zona que no posea o que demande servicios de telecomunicaciones?</p> <p>¿Existen acceso a la tecnología de la información, en particular al internet?</p> <p>¿Existen propuestas para identificar y solventar las carencias en el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, y a Internet?</p>	

Temáticas	Preguntas orientadoras	Articulación con ODS
<b>Energía</b>	<p>¿La infraestructura de energía existente en el territorio satisface o no los sectores productivo y residencial?</p> <p>¿Existen acciones para garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos para toda la población?</p> <p>¿Cuenta la zona con algún proyecto estratégico de carácter nacional energético?</p> <p>¿Se puede potenciar fuentes de energía alternativa en el territorio? ¿Existen propuestas para aumentar el porcentaje de la energía renovable?</p> <p>¿Existen iniciativas para la mejora de la eficiencia energética, incluido el acceso a energías limpias?</p>	
<b>Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial</b>	<p>¿El marco legal vigente es suficiente y define claramente los roles y competencias de todos los actores?</p> <p>¿Existen iniciativas para mejorar la coherencia normativa de la localidad para el desarrollo sostenible?</p> <p>¿Existen instrumentos de planificación y ordenamiento territorial que fueron llevados a la práctica con éxito? ¿Su construcción incluyó procesos participativos?</p> <p>¿Se articulan las políticas públicas de igualdad en los planes, programas y proyectos establecidos en los PDOT?</p> <p>¿Cuáles son las lecciones aprendidas de procesos anteriores?</p> <p>¿Se dispone de escenarios de riesgos para efectos de planificación territorial?</p> <p>¿Existen mecanismos de vigilancia y monitoreo de las amenazas presentes en el territorio?</p> <p>¿Se dispone de información pública para la reducción del riesgo de desastres?</p> <p>¿Existen medidas para reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas?</p> <p>¿Existen acciones para crear instituciones eficaces, responsables y transparentes?</p>	
<b>Promoción de sociedades pacíficas</b>	<p>¿Existen acciones para reducir todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas?</p> <p>¿Existen acciones para reducir todas las formas de violencia debidas a la xenofobia o el racismo y combatir todas las formas de tráfico de niños?</p> <p>¿Existen acciones para promover la cultura de paz?</p>	
<b>Actores</b>	<p>¿Existe un mapeo de actores del territorio?</p> <p>¿Se han definido mecanismos de articulación en territorio para garantizar la participación? ¿Qué tanto han funcionado?</p> <p>¿Se promueven los consejos consultivos para niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, entre otros?</p> <p>¿Existen programas o proyectos de fortalecimiento de las organizaciones comunitarias?</p>	



Temáticas	Preguntas orientadoras	Articulación con ODS
<p><b>Participación</b></p>	<p>¿Cómo es la participación de la población respecto de procesos técnicos, políticos y sociales? ¿Las decisiones son tomadas de forma inclusiva, participativa y representativa?</p> <p>¿La información es de acceso público? ¿Las libertades fundamentales son protegidas?</p> <p>¿En qué nivel está definido el sentido de pertenencia e identidad de la población con su territorio?</p> <p>¿Se implementan programas de organización, capacitación y sensibilización ciudadana para la reducción de riesgos?</p> <p>¿Cómo es la participación de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos en los procesos de planificación y ordenamiento territorial?</p> <p>¿Se han convocado consejos consultivos para niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, entre otros? ¿Cómo es la articulación con ellos?</p>	
<p><b>Fortalecimiento de los medios de ejecución y revitalización de las alianzas</b></p>	<p>¿Existen acciones para fortalecer la movilización de recursos internos y mejorar la recaudación de ingresos?</p> <p>¿Se han generado alianzas estratégicas para fortalecer capacidades en el territorio?</p> <p>¿Existen alianza para el desarrollo sostenible? ¿Existen estrategias para promover la constitución de nuevas alianzas?</p> <p>¿El territorio dispone de datos fiables y de alta calidad, desglosados por grupos de ingresos, sexo, género, edad, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica? ¿Existen acciones para elaborar nuevos indicadores?</p> <p>¿Existen acciones para promover la participación ciudadana y el voluntariado?</p>	

Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

## Anexo 4: Programas/proyectos sectoriales del Ejecutivo

Con el objetivo de fomentar la articulación multinivel entre los sectores del Ejecutivo y los distintos niveles de gobierno, a continuación se presentan programas/proyectos del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio del Ambiente (MAE), Secretaría del Agua (Senagua) y Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (Mintel), que pueden tener relación con las competencias exclusivas de los GAD.

Estos programas/proyectos constituyen sugerencias que el GAD pueda considerar en la etapa de Propuesta y en el Modelo de Gestión.

Producción			
Competencias <sup>26</sup>	Programa/ Proyecto MAG	Programas/proyectos (Propuesta)	Estrategia de articulación (Modelo de Gestión)
Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.	Proyecto Nacional de Ganadería Sostenible (Programa Nacional de Cárnicos).	<b>Aseguramiento e inocuidad alimentaria de la población ecuatoriana</b> Proyecto para implementar o mejorar centros de faenamiento municipales que permitan la certificación Matadero Bajo Inspección Oficial (Mabio).	Convenio de cooperación y asistencia técnica para certificar centros de faenamiento municipales.
Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.	Agenda de Transformación Productiva Amazónica (ATPA)/ Proyecto de reconversión Agroproductiva Sostenible de la Amazonía (RAPS).	<b>Reconversión sostenible de sistemas extensivos de producción agropecuaria en la región amazónica</b> Proyectos de incentivos para producción sostenible. Ordenanza para exoneración de impuestos a los predios calificados como producción sostenible/agroecológicas, libre de deforestación. Integrar los productos forestales y no maderables en la construcción sostenible y hábitat urbano.	Convenio para el proceso de comercialización mediante mecanismos directos o indirectos (salvaguardas) para favorecer la producción y consumo local. Convenio de cooperación para implementar una estrategia de financiamiento para implementar los planes de manejo integral de finca en la Amazonía.

Producción			
Competencias	Programa/ Proyecto MAG	Programas/proyectos (Propuesta)	Estrategia de articulación (Modelo de Gestión)
Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.	Proyecto Unificado de Acceso a Tierras de los productores familiares y legalización masiva en el territorio ecuatoriano.	<b>Equidad de acceso a la tierra, para pequeños y medianos productores agropecuarios</b> Ordenanza de inscripción gratuita en Registro de la Propiedad de predios adjudicados para Agricultura Familiar Campesina.  Incluir en los Planes de Uso y Gestión del Suelo los criterios de Unidad Productiva Familiar y Agricultura Familiar Campesina, conforme lo establecido en la ley de tierras y su reglamento.	Convenio para articular el Catastro con el Registro de Tierras Rurales. Asesoría para titularización de tierras rurales.
Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	Fomento y desarrollo de la Agricultura Familiar y Campesina	<b>Reproducción social de la familia en condiciones dignas que contribuyan a garantizar la soberanía alimentaria</b> Ferias de intercambio de semillas, casas de semillas y sistemas adecuados de propagación y multiplicación de la misma.	Convenio para la gestión e implementación del sello de la Agricultura Familiar Campesina. Convenio para gestión del espacio público en la inclusión de productores y asociaciones para comercialización de productos.

Fuente y elaboración: Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2019.

Ambiente			
Competencias GAD <sup>27</sup>	Programa/ Proyecto MAE	Programas/proyectos (Propuesta PDOT)	Estrategia de articulación (Modelo de Gestión PDOT)
<p>Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.</p> <p>Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.</p> <p>Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas.</p>	<p>Control Forestal.</p> <p>Programa Socio Bosque.</p> <p>Paisajes y vida silvestre.</p> <p>Proyecto de apoyo al SNAP Anfibios.</p> <p>Amazonía sin fuegos.</p> <p>PROAmazonía (coordinación con Fondos de Agua).</p>	<p><b>Conservación de vegetación remanente de ecosistemas frágiles<sup>28</sup></b></p> <p>Identificación y declaración de áreas protegidas u otras zonas de conservación en coordinación con MAE para agilizar procesos de declaratoria.</p> <p>Promover acciones complementarias para garantizar conservación de áreas protegidas y definir acciones conjuntas en zonas de amortiguamiento.</p> <p>Incentivos -monetarios y no monetarios- para la conservación (tasas, impuestos, obras) dirigido a la población y pago por servicios ambientales.</p> <p>Caracterización de áreas de protección hídrica en su PDOT.</p> <p>Ordenanza que define incentivos para predios con fines de conservación, como exoneración de pago en el Registro de la Propiedad, predial u otros.</p> <p>Identificación de planes de manejo de áreas protegidas y de bosque protectores, integración de los mismos en PDOT.</p> <p>Ordenanza para control y seguimiento de la gestión ambiental.</p> <p>Fomentar mecanismos sancionatorios frente a daños ambientales.</p> <p>Planes de movilidad sostenible.</p> <p><b>Conservación y gestión de la zona marino costera</b></p> <p>Ordenanza del plan de manejo costero integrado que incluye el manejo de playas de mar, franja adyacente y otras áreas prioritarias de manejo especial (humedales, otros).</p> <p>Alinear las medidas de manejo de las áreas marino costera protegida y otras especiales de conservación al ordenamiento territorial y uso del suelo (turismo, actividades productivas, entre otros).</p>	<p>Acuerdos con MAE para conservación de páramo, manglares, humedales, bosques nublados, moretales, entre otros<sup>29</sup>.</p> <p>Establecimiento de mancomunidades para la gestión efectiva de la protección de las áreas de conservación.</p>

27 Cootad (2018). Art 55.

28 COA (2018). Artículos: 30 Núm. 2; 37; 38 (numerales 1 y 6); 40; 41; 44, 48; 55; 59; 60; 82-87, 94, 102, 105, 122, 262, 280, 285, 286, 299, 303, 317 (numeral 8); 318 (numeral 3, 4, 6).

29 COA (2018). Arts. 100, 101, 102, 103, 104 y 105.

Ambiente			
Competencias GAD	Programa/ Proyecto MAE	Programas/proyectos (Propuesta PDOT)	Estrategia de articulación (Modelo de Gestión PDOT)
		Identificar y declarar zonas de conservación vinculados a la protección de playas de anidación de tortugas marinas y otras especies emblemáticas.	
Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas.	Proyecto Socio bosque. Control forestal. Restauración Forestal. Manejo forestal sostenible. Financiamiento climático.	<b>Restauración de ecosistemas naturales, tierras degradadas y soluciones naturales</b> Infraestructura verde para planes provinciales de riego e infraestructura de abastecimiento de agua. Regularización de la industria forestal.	Identificación de líneas de acción en áreas propias. Planes de conservación de bosques en coordinación con MAE fomentando la producción sostenible <sup>30</sup> .
Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas.	Programa Nacional para la Gestión Integral de Desechos Sólido (Pngids). Programa de Saneamiento Ambiental para el Desarrollo Comunitario (Promadec). Sistema de Gestión de Sustancias Químicas y Desechos Peligrosos y Especiales.	<b>Gestión de residuos sólidos</b> Ordenanza reducción del consumo–menos desechos. Programa saneamiento que incluya recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos. Identificación de zonas para disposición final y Plan de gestión integral de residuos sólidos <sup>31</sup> . Fomentar el aprovechamiento de residuos sólidos, industrias de reciclaje, valoración económica-social. Cierre y saneamiento de botadero. Ordenanza para reducir plástico de un solo uso.	Programa de control de descargas de efluentes que afecten los recursos, en especial en la franja costera en coordinación con la autoridad ambiental (mar, estuarios, manglares, corales).

30 COA (2018). Art. 105

31 COA (2018). Art. 27, numeral 6 y 7; Art. 226, 228 al 234.

Ambiente			
Competencias GAD	Programa/ Proyecto MAE	Programas/proyectos (Propuesta PDOT)	Estrategia de articulación (Modelo de Gestión PDOT)
Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.	Identificación, cálculo y mitigación de la huella ecológica del sector público y productivo del Ecuador.	<b>Reducción de la huella ecológica</b> Proyectos comunicacionales de consumo responsable. Ordenanzas consumo responsable. Marcas y certificaciones. Estrategias locales para fomentar compras públicas de productos con certificación.	Promoción y fomento de créditos verdes.
Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	Amazonía sin fuegos.	<b>Reducción de amenaza por incendios</b> Programa para prevención y mitigación de incendios forestales.	Convenio con MAE y Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias para fortalecimiento del Comité de Operaciones y Emergencia (COE) y programas para prevención de incendios.
Fauna urbana.	Normas técnicas para regular control y bienestar fauna urbana.	<b>Manejo y control de fauna urbana<sup>32</sup></b> Promover localmente regulaciones de bienestar animal y tenencia responsable (esterilización obligatoria, censo de población canina y felina, sensibilización, adopción de animales rescatados, sistema sancionatorio para maltrato/muerte de animales de compañía, eutanasia sin dolor por casos de sufrimiento/enfermedad catalogados por un especialista en salud veterinaria y bienestar animal).	Convenio con organizaciones de la sociedad civil para apoyo en la gestión de fauna urbana.

Fuente y elaboración: Ministerio del Ambiente, 2019.

32 COA (2018). Art. 139 al 151.

Recursos Hídricos			
Competencias GAD <sup>33</sup>	Programa/ Proyecto Senagua	Programas/proyectos (Propuesta PDOT)	Estrategia de articulación (Modelo de Gestión PDOT)
Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas.	Plan Nacional de Agua. Programa de delimitación de las fuentes de Agua (en construcción). Programa sistemático de delimitación de Áreas de Protección Hídrica. Zonas de restricción.	<b>Identificación y aseguramiento de las fuentes hídricas para provisión de agua</b> Proyecto de exoneración de impuestos a población corresponsable del cuidado de fuentes hídricas. Incentivos -monetarios y no monetarios- para la conservación (tasas, impuestos, obras), dirigido a la población y pago por servicios ambientales <sup>34</sup> . Ordenanzas y tasas ambientales para creación de fondos de agua en relación a tarifas de consumo y protección de fuentes de agua. Considerar figuras de protección hídrica en el Plan de Uso y Gestión del Suelo.	Articulación del GAD cantonal y provincial para identificación de fuentes de agua para consumo humano, y para riego destinado a soberanía alimentaria.
Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.	Misión Agua y Saneamiento para todos.	<b>Calidad de prestación del servicio de agua y saneamiento</b> Inclusión en el plan cantonal de agua y saneamiento los criterios de manejo y conservación de recursos hídricos, calidad del agua, sostenibilidad del servicio, cultura del agua. Considerar la regulación 003 ARCA (Plan de mejoras). Tratamiento de aguas residuales.	Convenios con Senagua para sistemas de agua potable especialmente en áreas rurales.

Fuente y elaboración: Secretaría del Agua, 2019.

33 Cootad (2018). Art 55.

34 COA (2018). Art. 30 (numeral 2), 38 (numeral 1 y 6), 60, 82 al 87, 280, 286.

Telecomunicaciones			
Competencias GAD <sup>35</sup>	Programa/ Proyecto MINTEL	Programas/proyectos <sup>36</sup> (Propuesta PDOT)	Estrategia de articulación (Modelo de Gestión PDOT)
<p>Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.</p> <p>Registro de la propiedad.</p>	<p>Plan Nacional de Soterramiento y Ordenamiento de Redes e Infraestructura de Telecomunicaciones.</p> <p>Plan de Servicio Universal.</p> <p>Plan Nacional de Telecomunicaciones y Tecnologías de Información del Ecuador 2016-2021.</p> <p>Libro Blanco de Territorios Digitales en Ecuador.</p> <p>Libro Blanco de la Sociedad de la Información y del Conocimiento.</p>	<p><b>Despliegue de servicios prestados a través de redes físicas, contribuyendo con la recuperación del espacio público y la reducción de la contaminación visual</b></p> <p>Proyecto de zonificación para ordenamiento y soterramiento en función de lo establecido en la política establecida para el efecto.</p> <p>Ordenanza que fomente ordenamiento y soterramiento en función de lo establecido en la política establecida para el efecto.</p> <p><b>Fomentar la universalización de servicios de telecomunicaciones que favorezcan el desarrollo de la sociedad de la información y el conocimiento.</b></p> <p>Plan de ocupación de bienes, tanto de uso público como aquellos de propiedad del sector público, cumpliendo para tal efecto con las regulaciones expedidas por las autoridades competentes, en materia de uso del suelo y de ocupación, y uso de la franja subyacente.</p> <p>Proyecto de identificación de zonas y poblaciones con déficit de cobertura de servicios de telecomunicaciones</p> <p>Plan de incentivos para el despliegue de infraestructura dentro de su circunscripción.</p> <p>Ordenanza que fomente el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión, misma que incluya las tasas o contraprestaciones establecidas por el ente rector de las Telecomunicaciones en la política expedida para el efecto.</p> <p>Proyecto para formular e implementar una agenda digital en el cantón.</p>	<p>Articulación con Mintel para asistencia técnica y acompañamiento para desarrollo de proyectos vinculados.</p> <p>Articulación con los GAD colindantes para establecimiento de zonas con brechas de cobertura.</p> <p>Convenio con Mintel para:</p> <p>Generación de incentivos al fortalecimiento de las telecomunicaciones.</p> <p>Ejecución de planes, programas y proyectos asociados al Libro Blanco de la Sociedad de la Información y del Conocimiento.</p>

Fuente y elaboración: Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, 2019.

35 Cootad (2018). Art 55 y 142.

36 Ley Orgánica de Telecomunicaciones (2017). Arts. 9, 11, 141 (numeral 10); Reglamento General a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (2016). Art. 26, numerales 1, 2, 3; Cootad (2018). Art 466.1.



Cambio climático					
Proyecto	Líneas de acción	Ubicación geográfica	Objetivo	Articulación sectorial	Palabras clave
Gestión Integrada para la Lucha contra la Desertificación, Degradación de la tierra y Adaptación al Cambio Climático (Giddac).	Adaptación	El Oro Loja Manabí Tungurahua Pichincha	Contribuir a la gestión del combate a la desertificación, degradación de la tierra y sequía, y adaptación al cambio climático, a través de la implementación de iniciativas locales de conservación y desarrollo con enfoque de igualdad de género e interculturalidad, en las provincias afectadas del país.	Ministerio de Agricultura y Ganadería.	Desertificación. Degradación de la tierra y sequía. Adaptación al cambio climático.
Adaptación a los impactos del cambio climático en los recursos hídricos en los Andes (Aicca).	Adaptación	Microcuenca de Río Victoria (Napo) Subcuenca del Río Machángara (Azuay)	Manejar el patrimonio hídrico con un enfoque integral e integrado por Unidad Hidrográfica, para asegurar la disponibilidad, uso sostenible y calidad del recurso hídrico para los diversos usos humanos y naturales, frente a los impactos del cambio climático.	Secretaría del Agua. Empresa Eléctrica de Quito. Empresa Eléctrica del Austro. Subsecretaría de Patrimonio Natural (MAE).	Enfoque integral e integrado por Unidad Hidrográfica.

Cambio climático					
Proyecto	Líneas de acción	Ubicación geográfica	Objetivo	Articulación sectorial	Palabras clave
<p>Proyecto Regional: Reducción de la vulnerabilidad climática y el riesgo de inundación en zonas costeras urbanas y semiurbanas de ciudades de América Latina. Área de acción: Reducción de riesgos a desastres y sistemas de alerta temprana.</p>	Adaptación	Esmeraldas	<p>Reducir la vulnerabilidad a inundaciones, flujos de lodo y derrumbes relacionados con el cambio climático, incorporando enfoques de adaptación basados en ecosistemas, infraestructura, sistemas de información, gestión de riesgo, colaboración y una cultura de adaptación en áreas urbanas y semiurbanas en tres ciudades costeras (Antofagasta, Taltal y Esmeraldas).</p>	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.	Inundaciones, flujos de lodo y derrumbes relacionados con el cambio climático.
<p>Proyecto: Fortalecimiento de la capacidad adaptativa a través de la seguridad alimentaria y nutricional con medidas de fortalecimiento de acciones de paz dirigidas hacia comunidades Afro e indígenas en la frontera Colombo-Ecuatoriana.</p>	Adaptación	Carchi Esmeraldas	<p>Fortalecer y gestionar el conocimiento mediante la gestión y difusión de información climática, recuperación de saberes tradicionales y procesos de capacitación e implementación de medidas de cambio climático y seguridad alimentaria.</p>	<p>Ministerio de Gobierno. Ministerio de Defensa. Secretaría del Agua. Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia.</p>	Capacidad adaptativa a través de la seguridad alimentaria.

Cambio climático					
Proyecto	Líneas de acción	Ubicación geográfica	Objetivo	Articulación sectorial	Palabras clave
Plan Nacional de Adaptación.	Adaptación	Nacional	Facilitar la integración de la adaptación al cambio climático en políticas, programas, proyectos y actividades relevantes de la gestión pública y privada, a través de los procesos e instrumentos de la planificación del desarrollo a escala territorial, sectorial y local.	Ministerio de Agricultura y Ganadería. Ministerio de Salud Pública. Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. Subsecretaría de Patrimonio Natural (MAE).	Integración de la adaptación al cambio climático en políticas, programas, proyectos.
Ganadería Climáticamente Inteligente (GCI): Integrando la reversión de la degradación de tierras y reduciendo los riesgos de desertificación en provincias vulnerables.	Adaptación/ Mitigación	Guayas Manabí Santa Elena Imbabura Loja Napo Morona Santiago	Reducir la degradación de la tierra y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero en el sector ganadero de Ecuador.	Ministerio de Agricultura y Ganadería.	Sector ganadero con clima cambiante.

<b>Cambio climático</b>					
<b>Proyecto</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Articulación sectorial</b>	<b>Palabras clave</b>
<b>Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible (PRO Amazonía).</b>	Adaptación/ Mitigación	Circunscripción Territorial Especial Amazónica El Oro Loja	Contribuir a una senda de desarrollo sostenible bajo en emisiones a través del desarrollo y fortalecimiento de la gobernanza, y de un conjunto de políticas públicas e instrumentos financieros y económicos para el uso sostenible de la tierra que permitan hacer frente a las principales causas y agentes de deforestación y degradación de bosque en el Ecuador.	Ministerio de Agricultura y Ganadería. Ministerio del Ambiente.	Reducción de emisiones de GEI, causados por deforestación y degradación de los bosques.
<b>Programa de apoyo de NDC.</b>	Mitigación	Nacional	Fomentar y crear capacidades del sector público y privado en la medición y mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), en el marco de los compromisos nacionales adquiridos ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (Cmnucc).	Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. Ministerio de Agricultura y Ganadería. Ministerio de Transporte y Obras Públicas.	Fomento y creación de capacidades.

Cambio climático					
Proyecto	Líneas de acción	Ubicación geográfica	Objetivo	Articulación sectorial	Palabras clave
<b>Programa Redd Early Movers (REM).</b>	Adaptación Mitigación	Nacional	Apoyar el financiamiento puente de REDD, en concordancia con las decisiones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Cmnucl) y contribuir de esta forma, a través de la conservación de los bosques con la protección del clima.	Fondo de Inversión Ambiental Sostenible del Ministerio de Agricultura y Ganadería.	Conservación de los bosques con la protección del clima.

Fuente y elaboración: Ministerio del Ambiente, 2019.

### Financiamiento en cambio climático<sup>37</sup>

#### 1. Fuentes de financiamiento

Desde el Programa Euroclima+ se realizó un mapeo de las fuentes de financiamiento climático disponibles, que se resumen en el siguiente esquema:

Principales fuentes activas en América Latina y sus sectores prioritarios para la acción climática													
Fuente de financiamiento	Sector												
	Agua	Agricultura, Ganadería, Pesca	Energía	Infraestructura	Forestería	Transporte	Gestión de Riesgos	Biodiversidad	Salud	Residuos	Recursos marinos	Vivienda	Industria
Fondo Verde para el Clima	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Centro y Red de Tecnología del Clima *	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x
Banco Interamericano de Desarrollo *	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Global Climate Change Alliance *	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	

37 Fuente y elaboración: Ministerio de Ambiente, 2019

**Principales fuentes activas en América Latina y sus sectores prioritarios para la acción climática**

Fuente de financiamiento	Sector												
	Agua	Agricultura, Ganadería, Pesca	Energía	Infraestructura	Forestería	Transporte	Gestión de Riesgos	Biodiversidad	Salud	Residuos	Recursos marinos	Vivienda	Industria
Iniciativa Climática Internacional (Alemania)	x	x	x		x	x	x	x		x	x	x	x
KFW Banco Alemán de Desarrollo	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x		
Fondo Internacinal para el Clima (Reino Unido)	x	x	x	x	x		x	x	x		x		
Fondo para el Medio Ambiente Mundial*	x	x	x	x	x	x		x	x	x			
Banco Centroamericano de Integración Económica	x	x	x	x	x	x				x		x	
NAMA Facility*		x	x		x	x				x		x	x
Alianza Clima y Desarrollo	x	x	x	x		x	x		x				
Banco Europeo de Inversiones*	x	x	x	x		x			x				x
Fondo Especial para el Cambio Climático	x	x		x			x	x	x		x		
Fondo Estratégico sobre el Clima	x	x	x	x	x		x	x			x		
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	x	x	x	x	x		x	x			x		
Facilidad de Inversión de América Latina (LAIF)*	x		x	x		x							x
Banco de Desarrollo de América Latina*	x		x	x		x						x	
Fondo Mundial para Reducción de Desastres y Recuperación*	x	x		x			x					x	
Fondo de Tecnología Limpia			x			x						x	x
Fondo de Adaptación	x	x					x				x		
Programa ONU-REDD*	x	x			x			x					
Iniciativa Internacional de Clima y Bosques (Noruega)	x	x			x			x					
Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento	x			x					x	x			
Programa de Adaptación para Pequeños Agricultores	x	x		x			x						

\*Fuentes que cuentan con fondos de la Unión Europea (11).

Todas la 25 fuentes cuentan con fondos de uno o más de los Estados Miembros de la UE

Fuente: Adaptado de Euroclima. Disponible en: [https://issuu.com/euroclima/docs/mapeo-fuentes\\_hoja\\_es\\_web\\_20.03.17a](https://issuu.com/euroclima/docs/mapeo-fuentes_hoja_es_web_20.03.17a).

## 2. Alcance del financiamiento climático

Los diversos fondos o fuentes de financiamiento poseen varias ventanas de financiamiento que fomentan la participación de actores del sector público, gobiernos nacionales y sub-nacionales. De igual manera, fomentan la participación activa del sector privado, para lo cual poseen una ventana de acceso a financiamiento climático específica para estos actores, también llamados actores no tradicionales.

## 3. Procedimiento para postulación de proyectos con financiamiento climático

Los procedimientos pueden variar en función de la fuente de financiamiento y deben ser coordinados, en su mayoría, con el Ministerio del Ambiente a través de la Subsecretaría de Cambio Climático. No obstante, a manera de ejemplo se presenta el procedimiento para la postulación a proyectos a ser financiados por el Fondo Verde para el Clima (FVC).

El FVC solicita a los países designar un punto focal nacional, también denominado “Autoridad Nacional Designada” (AND); en el caso de Ecuador es el Ministerio del Ambiente, cuyas funciones son citadas a continuación:

1. Supervisar que las propuestas estén alineadas con las prioridades nacionales.
2. Garantizar que las propuestas respeten el marco normativo y regulatorio del país.
3. Garantizar que las propuestas sean complementarias con iniciativas ya existentes, evitando la duplicidad de esfuerzos.
4. Acompañar a la entidad proponente y a la agencia acreditada en el proceso de formulación y aprobación de la propuesta.
5. Emitir la Carta de No Objeción<sup>38</sup>, de ser el caso, a las propuestas que buscan acceder a recursos del FVC por parte de Ecuador.

### Procedimiento

1. La institución pública o privada que busque obtener la Carta de No Objeción deberá dirigir su solicitud de manera oficial al Ministerio del Ambiente, como Autoridad Nacional Designada (AND), que se encargará de iniciar el proceso dentro del Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC).
2. La propuesta debe estar formulada bajo los formatos del FVC.
3. Una vez el proyecto haya sido priorizado por el CICC, la AND emitirá la Carta de No Objeción.
4. La propuesta de proyecto deberá ser enviada al Secretariado del FVC, contando con el apoyo de una agencia que esté acreditada ante el FVC. En el siguiente enlace se encuentra el directorio de las agencias acreditadas: <https://www.greenclimate.fund/how-we-work/tools/entity-directory>. Únicamente las agencias acreditadas pueden ejecutar los recursos del FVC; para eso han demostrado su capacidad técnica, institucional y fiduciaria en el manejo de recursos y gestión de proyectos o programas.

38 Carta de No Objeción: Representa el aval emitido por el Ministerio de Ambiente en el caso de Ecuador. El proceso de “No Objeción” se maneja en el Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC), específicamente, dentro del Grupo de Trabajo de Financiamiento Climático.

### Áreas de postulación a proyectos del Fondo Verde Climático

Mitigación	Adaptación
Acceso y generación de energía baja en emisiones. Bosques y uso de la tierra	Medios de vida de gente y comunidades vulnerables
Transporte bajo en emisiones	Salud y bienestar, seguridad alimentaria y del recurso hídrico
Edificios, ciudades, industrias y artefactos	Infraestructuras
Bosques y uso de la tierra	Ecosistemas y servicios ecosistémicos

Montos del Fondo Verde:

Tipo	Monto
Micro	0-10 millones de dólares americanos
Pequeño	10- 50 millones de dólares americanos
Mediano	50-250 millones de dólares americanos
Grande	> 250 millones de dólares americanos

#### 4. Rol de los GAD (por nivel de gobiernos) frente al financiamiento climático

Con la presentación de la Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) del país ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Cmnucc), como compromiso internacional adquirido tras la ratificación del Acuerdo de París, es preciso mencionar que el rol del nivel nacional y de los GAD en este proceso es de mucha importancia.

Las acciones y medidas que, en gran medida, deben implementarse en la lucha contra el cambio climático son responsabilidad de los GAD, tales como políticas de transporte, diseño urbano, gestión de residuos, comportamiento y prácticas del consumidor, entre otras.

En tal sentido, frente al financiamiento climático se recomienda lo siguiente:

- Organizar una base de datos con las necesidades de financiamiento de proyectos/programas de cambio climático.
- Generar espacios de intercambio con los otros GAD y establecer mecanismos de incidencia, donde articulan una voz en común frente a distintos temas.
- Alinear las propuestas de financiamiento a las prioridades nacionales.
- Desarrollar e implementar un plan de comunicación y socialización, para asegurar que el cambio climático se problematiza a nivel regional y local, y que las comunidades locales sean sensibilizadas respecto al tema y la importancia para el territorio y la vida local.



## Anexo 5: La participación ciudadana en la planificación territorial

### ¿Qué se entiende por participación ciudadana?

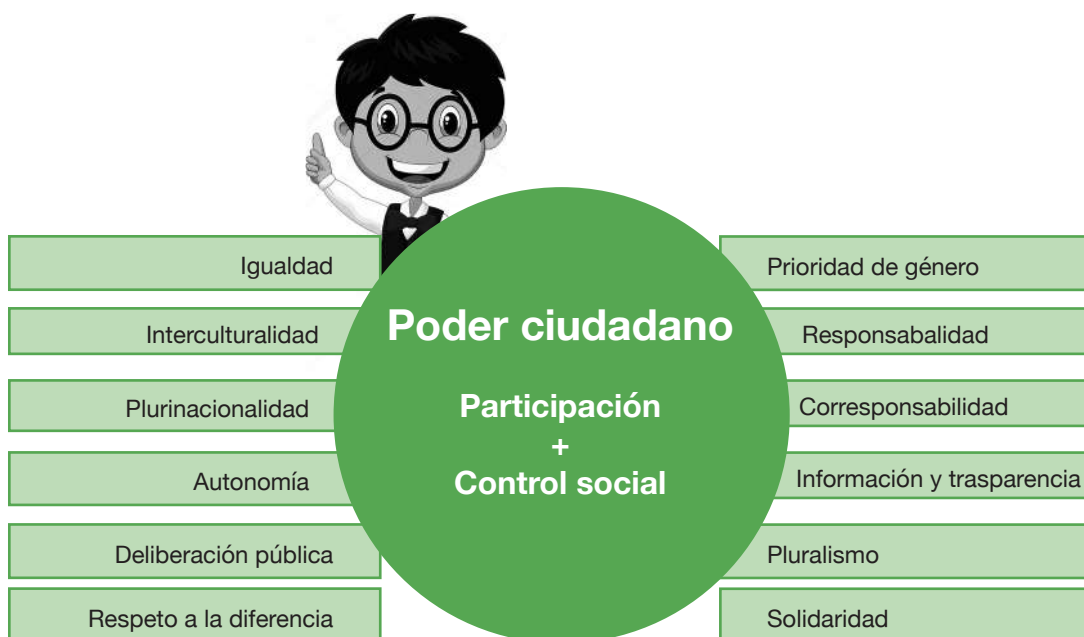
La participación ciudadana es parte de la vida democrática. Supone la inclusión activa de las diversas expresiones ciudadanas en la esfera pública. El involucramiento de la ciudadanía en las decisiones y necesidades de los asuntos públicos es un derecho y, a la vez, es una responsabilidad con la comunidad para resolver y proponer soluciones conjuntas e integrales.

### ¿Qué es la planificación participativa?

Dentro de las diferentes formas de planificar existe una que se basa en la participación de las personas involucradas y/o beneficiadas de las acciones y objetivos establecidos, con el fin de cubrir las demandas e intereses de la mayoría y distribuir responsabilidades entre los implicados. La planificación participativa considera la opinión de distintos actores, sobre todo de los tradicionalmente excluidos. Esto supone un proceso de diálogo, convergencia y negociación sostenida entre múltiples actores sociales y gubernamentales, también implica hacer visibles las inequidades y desigualdades sociales y territoriales para dar voz en igualdad de condiciones a los diferentes grupos sociales.

### ¿Por qué es importante la participación en la planificación territorial?

Los procesos de planificación local que cuentan con la participación activa de la ciudadanía, que conocen y conviven las dinámicas territoriales, se nutren de perspectivas y visiones de los diferentes actores que interactúan en un territorio. Estos procesos tienen efectos no solo en la calidad de la planificación, sino también en la sostenibilidad de los acuerdos y decisiones que se pactan de forma participativa. Su importancia radica en la incidencia que tiene la voluntad de la población sobre las decisiones públicas y vela para que el interés común se imponga ante los intereses particulares.





## Para recordar

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados. (Copfp, 2019, art. 46).

### ¿Cuáles son las instancias de participación que conforman el Sistema de Participación Ciudadana a nivel territorial?

Participación a nivel local	Definición / Alcance	Funciones / Finalidad
<b>Asamblea Ciudadana Local (ACL)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacios organizados por la ciudadanía para la deliberación pública.</li> <li>• Fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades.</li> <li>• Incidir en la gestión de lo público.</li> <li>• Su composición debe garantizar pluralidad, interculturalidad e inclusión de organizaciones sociales, diversidad territorial, equidad de género y generacional (LOPC, 2011, arts. 56, 57, 60).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exigir el cumplimiento de derechos.</li> <li>• Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas.</li> <li>• Promover la organización social.</li> <li>• Organizar el ejercicio de rendición de cuentas al que están obligadas las autoridades.</li> <li>• Propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general.</li> <li>• Ejecutar el correspondiente control social.</li> </ul>
<b>Instancias de participación ciudadana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacio convocado por la máxima autoridad local cuando se requiera cumplir con sus finalidades (no menos de tres veces al año).</li> <li>• Su denominación la define cada nivel de gobierno y se integran por las autoridades electas, representante del régimen dependiente (Ejecutivo desconcentrado, gobernadores, tenientes y jefes políticos) y representantes de la sociedad civil, que son designados prioritariamente en las asambleas ciudadanas locales (CRE 2019, art. 100; Cootad, 2018, art. 304; LOPC, 2011, art. 65).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.</li> <li>• Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.</li> <li>• Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados.</li> <li>• Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.</li> <li>• Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.</li> </ul>

Participación a nivel local	Definición / Alcance	Funciones / Finalidad
<p><b>Consejos Locales de planificación (CLP)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de políticas locales y sectoriales a partir de prioridades, objetivos, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación (LOPC, 2011, art. 66).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en el proceso de formulación de planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.</li> <li>• Velar por la coherencia del PDOT con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.</li> <li>• Verificar la coherencia de la programación presupuestaria y los planes de inversión con el respectivo PDOT.</li> <li>• Velar por la armonización de la gestión de la cooperación internacional con el PDOT.</li> <li>• Conocer los informes de seguimiento y evaluación del PDOT.</li> <li>• Delegar la representación técnica ante la Asamblea Local.</li> </ul>

Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

### ¿Cómo opera el Sistema de Participación Ciudadana en la planificación territorial?

Con la finalidad de aplicar la participación ciudadana a nivel local, la normativa vigente<sup>39</sup> dispone a los gobiernos autónomos descentralizados la conformación de sistemas/ instancias de participación ciudadana que permitan el ejercicio de los derechos y aseguren la gestión democrática a través de la deliberación de prioridades para el desarrollo, la participación en la formulación, implementación y seguimiento a los diferentes instrumentos de planificación local, elaboración de presupuestos participativos, fortalecimiento de mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y control social, entre otros. En estas instancias de participación se designan, a través de Asambleas ciudadanas locales, a los representantes de la ciudadanía que participarán en los Consejos de Planificación Local de cada nivel de gobierno.

### ¿Cómo se conforma el Consejo de Planificación Local?

El Consejo es un espacio encargado de la formulación del PDOT, así como de las políticas locales y sectoriales; se articula al Sistema Nacional Descentralizado de la Planificación Participativa. La conformación del Consejo de Planificación Local, según el nivel de gobierno (provincial, cantonal y parroquial rural), es la siguiente Copfp, 2019, art. 28):

-----  
 39 Constitución de la República del Ecuador y Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; artículos 100, 304 y 64 respectivamente.

Provincial y cantonal	Parroquial rural
Máxima autoridad electa del ejecutivo local.	Él o la presidenta electa.
Representante del legislativo (provincial o cantonal).	Representante de los vocales del gobierno parroquial.
Técnico a cargo de la instancia de planificación (provincial o cantonal).	Técnico designado por él/la presidente del gobierno parroquial rural.
Tres representantes de la instancia de participación ciudadana convocada.	Tres representantes de la instancia de participación ciudadana convocada.
Tres funcionarios del GAD designado por la máxima autoridad local.	
Un representante del nivel de gobierno parroquial rural en el caso del Consejo Cantonal. Un representante del gobierno cantonal en el caso del Consejo Provincial.	



### Para recordar

Los consejos locales de planificación estarán integrados por, al menos, un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional. (LOPC, 2011, art. 66)

### ¿Cómo funcionan las Asambleas Ciudadanas Locales?

Se regulan por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo a la normativa vigente. Los diferentes niveles de gobierno, las autoridades locales o el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deben apoyar su funcionamiento. Estas Asambleas pueden recibir recursos siempre y cuando cumplan con los siguientes criterios: existencia continua de la Asamblea (mínimo dos años); participación en la asamblea de actores y sectores de la sociedad; equidad de género y generacional de los/las integrantes, así como de las directivas; interculturalidad y diversidad territorial, prácticas de transparencia y rendición de cuentas.

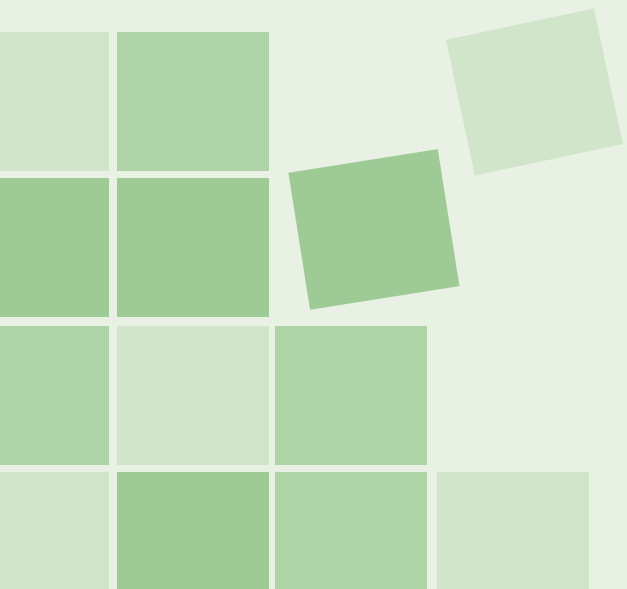
### ¿Cuáles son los mecanismos de participación ciudadana y control social?

Los mecanismos de participación ciudadana son instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual y colectiva para participar en la gestión pública en todos los niveles de gobierno y ejercer control social.

Participación Ciudadana		Control Social	
<b>Audiencia pública</b>	Se habilita por la autoridad responsable para atender peticiones o fundamentar decisiones del Gobierno, ya sea por iniciativa o por demanda de la ciudadanía.	Veedurías	Para control de la gestión pública en todas las funciones del Estado y niveles de gobierno o entidades que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
<b>Cabildo popular</b>	Instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, se discuten asuntos vinculados a la gestión municipal.	Observatorios	Grupos de personas u organizaciones que tienen el objeto de elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia para vigilar las políticas públicas.
<b>Silla vacía</b>	Las sesiones de los GAD son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por representantes de la ciudadanía para participar en el debate y toma de decisiones.	Rendición de cuentas	Ciudadanía, en forma individual o colectiva, podrá solicitar una vez al año la rendición de cuentas de las instituciones públicas que manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público.
<b>Consejos consultivos</b>	Mecanismos de asesoramiento por parte de la ciudadanía/ organizaciones civiles, cuya función es meramente consultiva.		
<b>Consulta previa e informada</b>	Comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro-ecuatoriano y montubio tienen derecho colectivo a la consulta previa, libre e informada, dentro de un lapso razonable.		
<b>Consulta ambiental a la comunidad</b>	Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad; el sujeto consultante es el Estado quien valora la opinión de la comunidad.		

## ¿Cómo opera el Sistema de Participación Ciudadana durante la formulación y actualización del PDOT?

- Fase 1.** Previo al inicio de la formulación/actualización del PDOT se debe indagar, como parte del mapeo de actores influyentes en el territorio, sobre la existencia y funcionamiento de las instancias de participación, su composición, el grado de actividad o incidencia en la implementación del PDOT anterior. En el caso de que la instancia no contara con las características adecuadas, se la debe conformar nuevamente. En estas instancias se elegirán a los tres representantes que participarán en el Consejo de Planificación Local según el nivel correspondiente (provincial, municipal, parroquial rural).
- Fase 2.** En esta fase inicial, el equipo técnico permanente (ETP) deberá desarrollar el proceso de formulación/actualización del PDOT de forma participativa. Se convocará a los actores territoriales, de acuerdo a la metodología propuesta por el GAD, para nutrir, retroalimentar y validar el diagnóstico, la visión y objetivos estratégicos del territorio, así como el modelo de gestión.
- El documento preliminar del PDOT será socializado, discutido y validado en un solo evento en el que participarán los miembros que conforman el Sistema de Participación Ciudadana.
- Fase 3.** El documento validado por la ciudadanía se dará a conocer, en su totalidad, al Consejo de Planificación Local del GAD, que emitirá un informe de resolución favorable sobre las prioridades estratégicas del desarrollo.
- Fase 4.** Se aprueba y se pone en vigencia el Plan por parte del órgano legislativo provincial, cantonal o parroquial rural. Para el seguimiento, monitoreo y evaluación el GAD debe institucionalizar y normar mediante ordenanza los mecanismos de control social.



## Referencias

- Astigarraga E. (2016) *Prospectiva Estratégica: orígenes, conceptos clave e introducción a su práctica*. ICAP- Revista Centroamericana de Administración Pública (71), diciembre 2016.
- CISP, CRIC, TN (2005). *Orientaciones para la prevención y atención de desastres: cómo incorporar la gestión del riesgo en la planificación territorial, cómo formular planes de emergencia y operaciones de respuesta, cómo comunicar en emergencias*. Portoviejo, Ecuador. Disponible en <http://developmentofpeoples.org/uploads/analysis/analysis1-CISP-biblioteca-progetti.pdf>
- Constitución (2019). Constitución de la República del Ecuador. Ecuador: Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008. Última modificación: 30 de abril de 2019.
- COA: Código Orgánico del Ambiente (2018). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 983, de 12 de abril de 2017. Última modificación: 21 de agosto de 2018.
- Cootad: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2018). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 303, de 19 de octubre de 2010. Última modificación: 23 de octubre de 2018.
- Copfp: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2019). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 306, de 22 de octubre de 2010. Última modificación: 6 de mayo de 2019.
- CNP (2016). Resolución No. 001-2016-CNP, de 4 de marzo de 2016. Quito, Ecuador: Registro Oficial No. 749, de 6 de mayo de 2010.
- FFLA, FEED & Senplades (2010). *Cartilla popular sobre la Ley de Participación Ciudadana*. Quito, Ecuador.
- Ilpes – Cepal (2014). Carlos Sandoval Escudero. *Métodos y aplicaciones de la planificación regional y local en América Latina*. Santiago, Chile. Visitada: mayo 2017. Disponible en [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36967/S201436\\_es.pdf;jsessionid=62E5DFE389EB94119D13120593A736D8?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36967/S201436_es.pdf;jsessionid=62E5DFE389EB94119D13120593A736D8?sequence=1)
- IPCC (2013). *Glosario* [Planton, S. (ed.)]. En: Cambio Climático 2013. Bases físicas. Contribución del Grupo de trabajo al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático [Stocker, T.F., D. Qin, G.-K. Plattner, M. Tignor, S.K. Allen, J. Boschung, A. Nauels, Y. Xia, V. Bex y P.M. Midgley (eds.)]. Cambridge University Press, Cambridge, Reino Unido y Nueva York, NY, Estados Unidos de América.
- Larenas R. (2012). *Articulación horizontal-vertical en los GAD. Reflexiones y Caja de Herramientas*. CONGOPE. Quito. Ecuador.
- De Leus Tomas, Leender Tom (2009). Proyecto PLANTEL PLUS VVOB. *Considerando territorio: reflexiones sobre el aspecto territorial*. Quito, Ecuador.
- Ley Orgánica de Telecomunicaciones (2017). Quito. Ecuador: Registro Oficial Suplemento 439, de 18 de febrero de 2015. Última modificación: 7 de julio de 2017.



- LOPC: Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2011). Quito. Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 175, de 20 de abril de 2010. Última modificación: 11 de mayo de 2011.
- Lewis W.A. (1966). *Development Planning (London, George Allen and Unwin)*
- LooTugs: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2018). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 790, de 5 de julio de 2016. Última modificación: 23 de octubre de 2018.
- MAE (2012). *Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador 2012-2025*. Quito, Ecuador.
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo de Colombia (2005). *Guía metodológica 1: Información práctica para formulación de Planes de Ordenamiento Territorial*. Bogotá, Colombia. Visitada: marzo 2017. Disponible en <http://www.minvivienda.gov.co/POTPresentacionesGuias/Gu%C3%ADa%20Formulaci%C3%B3n%20Planes%20Ordenamiento.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2019). *Clasificador presupuestario de ingresos y gastos del sector público 2019*. Visitada: mayo 2019. Disponible para su descarga en <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/10/Clasificador-Proforma-2019-rige-a-partir-1-enero-2019-para-Registro-Oficial.pdf>
- PNUD (2009). *Objetivos de desarrollo del milenio. Podemos lograrlos*. Versión digital, disponible en <http://oab.ambientebogota.gov.co/es/con-la-comunidad/ES/objetivos-de-desarrollo-del-milenio-podemos-logarlo>
- PNUD (2017). *Localizando los ODS. Caja de herramientas para localizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Información disponible en: <https://www.localizingthesdgs.org/>
- PNUD (2018). Cartilla de Orientación para organizaciones políticas y ciudadanía, articulación de planes de trabajo con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Versión digital disponible en <http://pactolocalods.un.org.ec/public/docs/cartilla.pdf>
- ONU. Objetivos de Desarrollo Sostenible, 17 Objetivos para transformar nuestro mundo. Información disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2018). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 383, de 26 de noviembre de 2014. Última modificación: 20 de diciembre de 2018.
- Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2019). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 460, de 3 de abril de 2019.
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (2016). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 676, de 25 de enero de 2016.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2011a). *Lineamientos generales para la planificación territorial descentralizada*. Quito, Ecuador.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2011b). *Guía Metodológica de Planificación Institucional*. Quito. Ecuador.

- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2011c). *Guía para la formulación de políticas públicas sectoriales*. Quito. Ecuador.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2011d). *Guía de participación ciudadana en la Planificación de los GAD*. Quito, Ecuador.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2011e). *Guía para la formulación participativa de los PyOT*. Quito, Ecuador.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2013a). *Guía metodológica para la formulación de indicadores y metas de las Agendas Intersectoriales*. Quito, Ecuador.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2013b). *Lineamientos Generales: Identificación de indicadores y planteamiento de Metas para el Plan Nacional de Desarrollo*. Quito, Ecuador.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2013c). *Lineamientos Generales: Identificación de indicadores y planteamiento de Metas para el Plan Nacional de Desarrollo*. Quito, Ecuador.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2015a). *Guías metodológicas para la elaboración de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GAD provinciales, cantonales y parroquiales, versión preliminar 2.0*. Documentos de trabajo. Quito, Ecuador.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2015b). *Norma Técnica para la Creación, consolidación y fortalecimiento de los Sistemas de Información Local*. Quito, Ecuador: Registro Oficial No. 556 de 31 de julio de 2015. Última modificación: 6 de marzo de 2018.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2016a). Consultor Prometeo: Manuel Benabent. *La delimitación de ámbitos funcionales para la aplicación de políticas públicas*. Documento no publicado, SENESCYT – Senplades. Quito. Ecuador.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2016b). *Lineamientos de seguimiento y evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*. Aprobados mediante Resolución No. 001-2016-CNP de 4 de marzo de 2016. Quito, Ecuador. Disponible para su descarga en: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/DSEDT-LINEAMIENTOS-METODOLOGICOS-SYE-PDOT.pdf>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2016c). *Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*. Quito, Ecuador. Disponible para su descarga en: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/DSEDT-DIRECTRICES-INFORME-SYE-PDOT.pdf>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2016d). *Módulo 1: Planificación Local y Participación Ciudadana*. Documento de Trabajo. Documento no publicado. Quito, Ecuador.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2016e). *Lineamientos para fortalecer la gestión de riesgos de desastres en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*. Documento de Trabajo. Quito, Ecuador.

- Tapella, E. (2007). *El Mapeo de Actores Claves, documento de trabajo del proyecto Efectos de la biodiversidad funcional sobre procesos ecosistémicos, servicios ecosistémicos y sustentabilidad en las Américas: un abordaje interdisciplinario*. Universidad Nacional de Córdoba, Inter-American Institute for Global Change Research. Córdoba. Argentina. Visitada: mayo 2017. Disponible en <https://planificacionsocialunsj.files.wordpress.com/2011/09/quc3a9-es-el-mapeo-de-actores-tapella1.pdf>
- UNISDR (2016). Informe del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y la terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres *Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastres*. Geneva. Visitada: mayo 2019. Disponible en [https://www.preventionweb.net/files/50683\\_oiewgreportspanish.pdf](https://www.preventionweb.net/files/50683_oiewgreportspanish.pdf)

SECRETARÍA TÉCNICA  
PLANIFICA ECUADOR



EL  
GOBIERNO  
DE TODOS



Con el apoyo de:

MINISTERIO  
DEL AMBIENTE

MINISTERIO DE  
AGRICULTURA Y GANADERÍA

**PROAmazonía**  
Programa Integral Amazónico de  
Conservación de Bosques y Producción Sostenible



Al servicio  
de las personas  
y las naciones



GREEN  
CLIMATE  
FUND



@PlanificaEcu



@PlanificaEcu



/PlanificaEcu



/PlanificaEcu

**www.planificacion.gob.ec**

Información: 593 2 397 8900 o ayuda@planificacion.gob.ec